



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

ACTA N° 105 SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:07 horas del día **jueves 15 de enero de 2015** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero junto a la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

Se deja constancia que el Concejal Matusalén Villar Morales no se encuentra presente, encontrándose justificada su inasistencia por asistir, autorizado por el Honorable Concejo y en representación del éste, al "Primer Encuentro Internacional de Turismo, Cultura y Fomento Productivo" en la comuna de Pelluhue y que fue convocado por la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, acorde la aprobación efectuada en la sesión anterior.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 4.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 5.- Pronunciamiento sobre renovación de patentes de alcoholes.
- 6.- Pronunciamiento sobre Convenio Jóvenes Profesionales con la Universidad de Talca.
- 7.- Pronunciamiento sobre contratación de contador auditor mediante la modalidad de suma alzada.
- 8.- Varios.

El Sr. Presidente del Honorable Concejo efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión del día de hoy.

1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.

La Secretario Municipal hace presente que el acta N° 104 correspondiente a la sesión de fecha 08 de enero de 2015, fue remitida al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales, mediante correo electrónico con anticipación a esta data.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del acta N° 104 correspondiente a la sesión de fecha 08 de enero de 2015, la que es aprobada por unanimidad.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Concejo Municipal, que se agrega con el número **uno** y que se compone de:

2.1.- Invitación efectuada por la Asociación de Municipalidades de Chile y la Federación de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas (FLACMA) al "Seminario Latinoamericano de Municipalidades 2015" a efectuarse en la ciudad de Santiago entre los días 24 al 26 de marzo del presente año.

2.2.- Programa de Formación Nacional e Internacional Verano 2015 efectuado por Iter Chile, mediante el cual da a conocer las actividades de capacitación que desarrollará tanto en el país como en el extranjero entre enero y marzo del presente año.

2.3.- Informe Jurídico suscrito por el Abogado Jorge Corvalán Soto con fecha 14 de enero del presente año, mediante el cual analiza las inhabilidades de los Sres. Concejales y del Sr. Alcalde en asuntos en que tengan interés personal o sus parientes, a raíz de una consulta formulada por el Jefe de Rentas Municipales.

El Sr. Alcalde concede la palabra a los miembros de la Sala para opinar sobre la documentación entregada, lo que no acontece.

3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace presente que en el día jueves 08 de enero se hizo entrega por Libro a los Sres. Concejales, de una solicitud de modificación presupuestaria que tiene por objeto trasladar fondos aprobados en el ítem de servicios de producciones y eventos al ítem de organizaciones comunitarias con la finalidad de imputar correctamente la subvención para la realización del Festival Longaví Canta 2015, que se agrega a la presente acta con el número **dos** y tiene las siguientes especificaciones:

ITEM	DENOMINACIÓN	GASTOS DISMINUYE M\$	GASTOS AUMENTA M\$
22.08.011	Servicios de producciones y eventos	60.000	-
24.01.004	Organizaciones comunitarias	-	60.000
TOTALES M\$		60.000	60.000

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

Por otro lado, el Director (S) de la Secplan antes citada, destaca que no obstante no estar incorporado como punto de tabla, la entrega de modificaciones presupuestarias, en la carpeta de cada uno de los Sres. Concejales se encuentra un documento por el cual se solicita modificar el presupuesto vigente con la finalidad de incorporar los recursos correspondientes al Saldo Final de Caja al 31 de diciembre de 2014 al presupuesto de este año para pago de costas de un juicio, diseños e inversión municipal, que se agrega a la presente acta con el número **tres** y tiene las siguientes especificaciones:

ITEM	DENOMINACIÓN	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
15.00	Saldo Inicial Neto de Caja	158.536	-
26.02	Costas Juicio Esc. Lollinco	-	5.500
31.01.002.005	Diseño Colector Los Cristales	-	10.000
29.01.	Terreno Los Cristales	-	10.000
31.02.004.024	Memorial Estudiantes Esc. Paine	-	2.000
31.02.004.020	Extensión Electricidad Las Rosas	-	5.000
31.02.004.021	Paradero Locomoción Los Cristales	-	8.000
31.02.004.022	Ampliac. Red A.P.R. Las Motas	-	6.500
31.02.004.023	Construcción Sedes Comunitarias	-	8.000

35.00	Saldo Final de Caja	-	103.536
TOTALES M\$		158.536	158.536

El Concejal Villalobos consulta respecto a la finalidad de suplementar el ítem 26.02. para el pago de las costas de un juicio.

El Director (S) de la Secplan le indica que se trata del pago de las costas de un juicio seguido contra el municipio por el contratista Marcelo Albornoz en virtud de la retención del último estado de pago efectuado por el Ministerio de Educación a las obras efectuadas en la escuela de Alto Lollinco. Tema que dice relación más bien con un tema jurídico y por el cual sugiere requerir del Abogado un informe al respecto.

El Concejal Villalobos pregunta además por el ítem destinado a la compra de terrenos en Los Cristales.

El Director (S) de la Secplan le indica que ello tiene por objeto dotar de capacidad presupuestaria al ítem, con la finalidad de dejar aprovisionados los recursos para la compra del mismo terreno que el Honorable Concejo Municipal aprobó tiempo atrás y que no pudo concretarse.

El Sr. Alcalde destaca que ello se efectúa en el entendido de que la sucesión actualmente se encuentra en proceso de loteo de la propiedad y se han hecho las gestiones con uno de los herederos para coordinar la compra.

El Concejal Jara consulta si existe la posibilidad de oficiar al Mineduc para requerir de esta entidad los dineros que el municipio deberá pagar por concepto de costas.

El Concejal Araya comparte lo anterior por cuanto se trata de un juicio generado por causa del propio Mineduc al retener un estado de pago de una obra contratada por el municipio.

Se produce una discusión en cuanto a las responsabilidades administrativas y antecedentes judiciales que motivan la modificación presupuestaria presentada, así como del valor de las obras postuladas y licitadas por el municipio.

4.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

La Secretario Municipal hace presente que dentro de las carpetas de los Sres. Concejales se encuentran siete informes de solicitudes de subvención municipal, que se agregan a la presente acta con el número cuatro, preparadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario encabezada por su Directora (S) doña Paola Contreras Jorquera, quien en esta oportunidad no se encuentra por cuanto debió asistir a una reunión de trabajo en la ciudad de Linares. Solicitudes cuyo análisis y votación se realiza de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Club Adulto Mayor Nueva Vida El Carmen	Viaje recreativo a las Termas de Catillo con integrantes de la organización.	\$150.000.-	\$150.000.-
2	Club Adulto Mayor Cerro Pan de Azúcar La Amalia	Viaje recreativo al Camping Aqua Entrete de Parral con integrantes de la organización	\$134.000.-	\$134.000.-
3	Club Adulto Mayor San Francisco Longaví	Viaje recreativo a la playa de Curanipe con integrantes de la organización	\$200.000.-	\$200.000.-
4	Junta de Vecinos Cruz del Sur	Servicio de traslado de vecinos por actividad recreativa en la playa de Curanipe	\$600.000.-	\$600.000.-
5	Centro Cultural "El Nevado" Longaví	Realización de la versión N° 42 del Festival Longaví Canta	\$60.000.000.-	\$60.000.000.-

6	Club Rehabilitados Alcohólicos Amistad La Gruta	Viaje recreativo a la playa de Curanipe con integrantes de la organización	\$200.000.-	\$200.000.-
7	Club Deportivo Villa Longaví	Traslado para participación en la Copa de Campeones Regional serie de honor en representación de la comuna	\$300.000.-	\$300.000.-

La Secretario Municipal agrega que las tres primeras solicitudes se enmarcan en la situación de organizaciones que no fueron favorecidas en las postulaciones efectuadas al SENAMA 2014, por lo que el municipio en su interés por fortalecer las iniciativas y necesidades de los clubes de adultos mayores complementa a través de esta vía la inversión del SENAMA.

El Concejal Araya sugiere analizar la posibilidad de implementar un fondo concursable para viajes recreativos, al cual puedan postular todas las organizaciones, resultando favorecidas aquellas que reúnan más requisitos objetivos. Ello por cuanto, es un anhelo de la mayoría de las juntas de vecinos y organizaciones funcionales el efectuar un viaje recreativo con sus asociados, no siendo factible con los recursos municipales colaborarles a todos, mas si darles la oportunidad de postular a este beneficio.

En el mismo sentido, propone la postulación del municipio a algún fondo que permita la adquisición de un bus con capacidad de 45 asientos para destinar a este y otros fines.

El Concejal Villalobos comparte lo anterior agregando que dicho vehículo también serviría para el transporte de familiares y amigos en servicios fúnebres que se realizan en la comuna a personas de escasos recursos.

Por otro lado, hace presente que la totalidad de las cotizaciones de transporte que acompañan las solicitudes están efectuadas a un mismo proveedor, razón por la que solicita diversificar las cotizaciones, a objeto de dar transparencia e igualdad de oportunidades para todos los proveedores del rubro.

El Sr. Alcalde le indica que ya ha dispuesto la licitación de un suministro que permita contar con una mayor variedad de proveedores en el área de transporte.

El Concejal Briones consulta respecto al porcentaje de organizaciones que postularon a los fondos del SENAMA versus el porcentaje de adjudicación obtenido, pues le llama la atención que el fundamento entregado para el otorgamiento de la solicitud.

El Sr. Alcalde le indica no manejar con exactitud las cifras, sin embargo tiene entendido que la adjudicación de proyectos llegó a un 80%, comprometiéndose el municipio a colaborar en sumas menores con aquellas instituciones que no lograron la adjudicación. Aprovecha la instancia para felicitar el dedicado trabajo realizado por Rafael Pérez en esta área.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las solicitudes de subvención presentada, las que son aprobadas por unanimidad.

5.- Pronunciamiento sobre renovación de patentes de alcoholes.

El Jefe de Rentas Municipales presenta el tema indicando que en cumplimiento del artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades el Sr. Alcalde requiere el acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, razón por la cual corresponde que en enero y julio de cada año se someta a pronunciamiento del Honorable Concejo la renovación completa del rol de alcoholes y motivo por el cual acompaña a esta sesión una carpeta que contiene los antecedentes de cada una de las patentes de alcoholes en la comuna, la que se agrega a la presente acta con el número **cinco** y en la que se acompañan informes extendidos por el Inspector Municipal, don Fernando Salazar Canales, respecto a cada una de las patentes que presentan

inconvenientes ya sea por incumplimiento de pago, no funcionamiento de los locales o incumplimiento de la normativa que las rige en cuanto a zonificación.

Agrega que esta es la primera vez que se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo el tema, para lo cual, previa instrucción del Sr. Alcalde dio inicio a un proceso de revisión de cada una de las patentes de este tipo vigentes en la comuna.

El Sr. Alcalde acota la existencia de desconocimiento respecto a la obligatoriedad de pronunciamiento del Concejo Municipal en este asunto, del cual sólo supo luego de una capacitación a la que asistió el año anterior y razón por la que instruyó a la Secretario Municipal requerir de la unidad de Administración y Finanzas su presentación ante este cuerpo colegiado.

El Concejal Araya indica que efectivamente este tema no había sido sometido a su pronunciamiento tanto en la administración anterior como en la actual y por tanto consulta respecto al carácter vinculante que eventualmente podría tener un voto negativo del Honorable Concejo sobre la renovación de algunas patentes de alcoholes.

La Secretario Municipal le indica que acorde el texto del artículo 65 letra ñ) se requiere el pronunciamiento del Concejo Municipal tanto para el otorgamiento como para la renovación de las patentes de alcoholes, razón por la cual este pronunciamiento puede ser negativo pero por motivos fundados para evitar la arbitrariedad en las decisiones municipales.

El Concejal Araya consulta en qué casos puede darse el fundamento para un voto negativo y si se aplica específicamente a esta situación, la cercanía de un local de venta de alcoholes con un recinto educacional y qué pasaría si el valor de la patente ya está pagado.

El Sr. Alcalde le indica que efectivamente algunas patentes de alcoholes están limitadas en cuanto a la distancia que deben tener de ciertos establecimientos educacionales, de salud, policiales y otros, incluso garitas, entendiéndose por tales aquellas destinadas a mini terminales de locomoción colectiva no a refugios peatonales. Respecto a la hipotética situación de que el pago ya esté efectuado y corresponda la no renovación, el municipio debería efectuar la devolución de las sumas percibidas.

El Concejal Jara hace presente que el eventual incumplimiento de distancia mínima con un establecimiento educacional puede acontecer con patentes de alcoholes entregadas por el municipio y aprobadas por el Honorable Concejo en el entendido de que estaban bien respaldadas, como acontece con la autorizada a don Héctor Muñoz Valenzuela en calle 1 Sur.

El Jefe de Rentas Municipales le indica que esa patente se otorgó el año 2010 y no podría ya anularse por el municipio.

El Concejal Jara le indica que ello no obsta a la facultad del Honorable Concejo de no renovar aquellas que incumplen la normativa.

El Encargado de Rentas Municipales procede a una lectura sintética de algunas patentes de este tipo que se encuentran con pago pendiente, muchas de las cuales están a nombre de personas ya fallecidas, no funcionando ningún local de este tipo en aquellos lugares.

El Concejal Briones consulta si las patentes de alcoholes, al fallecer su dueño, se incorporan dentro de los bienes heredables.

El Jefe de Rentas Municipales le indica que en un caso de un contribuyente sus herederos obtuvieron la posesión efectiva con la patente incluida, luego de lo cual efectuaron una cesión de derecho a favor de la cónyuge sobreviviente a la cual se transfirió la patente.

El Concejal Araya pregunta respecto al mejor procedimiento a seguir en el caso de aquellas patentes que adolecen de algunas falencias, por cuanto se trata de la primera vez que se someterá a pronunciamiento este tema.

El Jefe de Rentas Municipales le indica que, habida consideración a que se trata de un tema que será nuevamente sometido a votación en el mes de julio y que es la primera vez que se conoce del asunto, sugiere aprobar el rol completo y proceder a notificar a cada uno de los infractores para darles la oportunidad de corregir cualquier incumplimiento y enterarse de la normativa aplicable.

Se produce una breve discusión respecto a la caducidad de las patentes de alcoholes, cuyos valores no se pagan dentro de los plazos, siendo clarificados por el Encargado de Rentas Municipales que la caducidad de la patente por no pago sólo se produce para aquellas que son limitadas, debiendo solicitarse del Honorable Concejo el pronunciamiento respecto de las que no lo son.

El Concejal San Martín destaca que la aplicación de la normativa debe ser general y uniforme para todos los contribuyentes, por tanto se hace necesario buscar una solución salomónica para determinar el tema, habida consideración a que tres miembros del Honorable Concejo se deberán abstener de la votación, por tener lazos de parentesco con contribuyentes que se encuentran en el Rol acompañado.

La Secretario Municipal explica los quórum necesarios para constituir la sesión y pronunciarse, señalando que en el caso de las abstenciones éstas no se cuentan dentro del quórum requerido.

El Sr. Alcalde hace presente que la mayor dificultad en la votación se produce en aquellos casos en los que existe algún incumplimiento de la normativa. Así también, agrega que aquellas patentes que no están siendo utilizadas y que tampoco se han pagado, debieran ser caducadas o no renovadas para evitar la acumulación de deuda de aquellos contribuyentes, pues en el caso de que quieran nuevamente su otorgamiento, cumpliendo los requisitos lo pueden solicitar.

El Concejal Jara añade que con ello lo único que perderían es el trámite realizado anteriormente.

El Concejal San Martín hace presente la existencia de un convencimiento generalizado en la comunidad respecto al dominio de la patente de alcoholes cuando se encuentra al día en su pago.

El Sr. Alcalde efectúa un análisis de algunos de los casos, indicando que la situación más compleja se produce con la renovación de aquellas que están funcionando, pero incumplen la normativa.

El Concejal Araya indica que se trata de un tema complejo, necesario de conocer y analizar más a fondo y del que solicita un pronunciamiento por parte de la unidad de Control Interno, por cuanto habiendo sido notificados del tema, están obligados a dar cumplimiento a la normativa vigente.

El Sr. Alcalde solicita que el Jefe de Rentas Municipales sugiera el mejor procedimiento a seguir, quien le indica la pertinencia de pronunciarse en forma diferenciada respecto de las patentes que cumplen con la normativa y las que no, para proceder a la no renovación o caducidad de las ocho patentes impagas y otorgar a las restantes con problemas un plazo para subsanar cualquier inconveniente.

Se produce un breve debate sobre la procedencia de no renovación o caducidad de las patentes de alcoholes impagas y las consecuencias que eventualmente pueden derivarse de tal situación.

Los Concejales Briones y San Martín consultan respecto al Informe Jurídico acompañado y el deber de abstención de discutir en el tema, consultando si deben abstenerse respecto de la totalidad de las patentes o sólo del caso en particular.

El Concejal Briones solicita posponer el pronunciamiento para una próxima sesión a objeto de efectuar un mayor análisis de los antecedentes.

La Secretario Municipal les indica que acorde el Informe presentado por el Asesor Jurídico, existe diversa normativa que les impide intervenir en asuntos en los que

tengan interés personal o en el que lo tengan los parientes que allí se indican y en aquellos en que existan circunstancias que les resten imparcialidad.

El Encargado de Control Interno, don Francisco Muñoz Daza hace presente que atendida la relación de parentesco que tiene con uno de los contribuyentes mencionados en esta sesión, se deberá abstener de emitir algún pronunciamiento.

Atendido lo expuesto, se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo la no renovación de las patentes de alcoholes que se encuentran pendientes de pago y sin uso, esto es, las N° 4-93, 4-108, 4-358, 4-596, 4-757, 4-907, 4-908 y 4-912 a nombre de las personas que indica el informe entregado por la unidad de Rentas Municipales, lo que es aprobado por unanimidad con la abstención del Concejal San Martín y del Sr. Alcalde, fundado en la existencia de parentesco con personas que tienen el carácter de contribuyentes de patentes de este tipo.

A continuación se produce un debate respecto al procedimiento a seguir respecto de aquellas patentes que presentan incumplimientos, pero que están pagadas.

Respecto al pronunciamiento del resto del Rol de patentes de alcoholes los miembros de la Sala acuerdan efectuar un análisis pormenorizado del tema en una sesión extraordinaria, contando con la presencia del Asesor Jurídico y del Director de Administración y Finanzas, la que queda fijada para el próximo lunes a las 15:00 horas.

6.- Pronunciamiento sobre Convenio Jóvenes Profesionales con la Universidad de Talca.

El Encargado de la Unidad de Control Interno, don Francisco Muñoz Daza presenta el tema haciendo entrega de una copia del Convenio Programa Jóvenes Profesionales suscrito entre el municipio y la Universidad de Talca con fecha 5 de diciembre de 2014, el que se agrega a la presente acta con el número **seis** y mediante el cual la casa de estudios citada se compromete a proporcionar a un joven profesional elegido por el municipio de entre una terna para prestar servicios en la comuna, permitiéndole cursar el Diplomado "Gestión Pública Regional" y aportarle una suma por contrato de honorarios por 11 horas para desarrollar labores los días viernes y el municipio por su parte se compromete a contratar a honorarios a dicho profesional por un total de 33 horas a la semana, distribuidas de lunes a jueves, a un valor de \$350.000.- mensuales, todo ello a partir del día 12 de enero de 2015 al 30 de noviembre de la misma anualidad.

Añade que a través del convenio ejecutado durante el año 2014 se contrató a don Alfonso Muñoz Manríquez quien en virtud de sus méritos, actualmente se encuentra contratado por la unidad de educación para apoyo en sus funciones.

El Concejal Briones destaca lo interesante del convenio sobre todo teniendo en consideración que se trata de un joven profesional que se encuentra estudiando un diplomado en Gestión Pública Regional.

El Concejal Villalobos consulta si el nuevo convenio contempla a algún joven profesional de la comuna.

El Sr. Alcalde le indica que se trata de profesionales que entrega la Universidad de Talca, siendo el primero de ellos de Talca y el segundo de Colbún.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del Convenio Jóvenes Profesionales con la Universidad de Talca y los aportes allí consignados, los que son aprobados por unanimidad.

7.- Pronunciamiento sobre contratación de contador auditor mediante la modalidad de suma alzada.

El Encargado de la Unidad de Control Interno, don Francisco Muñoz Daza hace presente que acorde las obligaciones que impone el Convenio aprobado en el punto anterior, se requiere la contratación bajo la modalidad de honorarios a suma alzada de la profesional, para lo cual se hace necesario requerir del Honorable Concejo Municipal su pronunciamiento a objeto de modificar el Presupuesto 2015 incorporando dentro de las funciones que fueron aprobadas en dicha oportunidad a honorarios, la contratación de un Contador Auditor. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley N° 19.280.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación al Presupuesto 2015 para incorporar dentro de las funciones que se pueden contratar a honorarios, la contratación de un Contador Auditor, lo que es aprobado por unanimidad.

8.- Varios.

El Sr. Alcalde dispone del uso de la palabra para indicar que hace algunos días recibió información proveniente del Ministerio de Hacienda, mediante la cual se le otorgaba una audiencia en el Ministerio de Hacienda, solicitada hace varios meses y gestionada a través del Diputado Tarut, con el objetivo de analizar la factibilidad de mayores recursos para proceder al pago de la deuda proveniente de una causa que unos docentes retirados le ganaron al municipio años atrás. Instancia en la que asistirá junto al asesor jurídico para analizar la situación.

En otro orden de ideas, el Sr. Alcalde informa que la licitación para la ejecución de las obras en la escuela de Paso Cuñao llevada a cabo por la Dirección de Arquitectura, se encuentra actualmente con ofertas inadmisibles, razón por la cual hoy a recibido un nuevo calendario, mediante el cual le informan los nuevos plazos de postulación.

El Director (S) de la Secplan agrega que no se trata de un tema financiero sino de falta de cumplimiento de requerimientos administrativos, pues las dos ofertas recibidas no pudieron ser abiertas atendidos los incumplimientos presentados por los oferentes para el llenado del formulario de postulación, lo que ocasionó la calificación de fuera de bases por requerimientos técnicos.

El Concejal Villalobos reitera la solicitud de mejoramiento del camino que lleva al río Longaví, presentada tiempo atrás en virtud de un requerimiento que le efectuara la agrupación de calicheros. Por esta razón solicita que un inspector municipal concorra al sector y verifique el mal estado del camino.

El Sr. Alcalde instruye que la Dirección de Obras Municipales se contacte con el representante de la organización de calicheros al número telefónico que consta en audio.

En otro orden de consideraciones, el Concejal Villalobos solicita que al momento de otorgar el permiso para Trilla a Yegua Suelta en la localidad de Polcura el municipio solicite a la organización la implementación de medidas de seguridad que procuren el desarrollo de una actividad familiar sin inconvenientes de este tipo, pues el año anterior concurrió a dicho evento encontrándose sólo con un Carabinero dispuesto para el orden y la seguridad de más de un millar de personas.

El Concejal Jara expone que también asistió a la versión efectuada el año anterior, oportunidad en la que tomó conocimiento de la contratación de personal de seguridad privado que efectuó el club deportivo.

El Concejal Villalobos aclara que su intención es que la destacada actividad que se desarrolla en Polcura sea cada vez mejor, tomando los resguardos necesarios atendida la magnitud de personas que asiste al evento.

El Sr. Alcalde le indica que el día anterior se reunió con el presidente del club deportivo por el tema, a quien solicitó tomar contacto con el Teniente Parada, actual Subcomisario de Longaví, por cuanto éste ya solicitó al municipio conocer el calendario de actividades masivas que se desarrollarán en la comuna en la temporada estival para coordinar las dotaciones de personal necesarias.

El Concejal Villalobos le indica que efectivamente por la venta de alcohol y la gran cantidad de público asistente, se transforma en una actividad masiva que requiere el resguardo de seguridad pertinente.

El Concejal San Martín sugiere que para el próximo año se inicien acciones que tengan por objeto difundir todo el proceso de trilla a yegua suelta, comenzando desde sus inicios con la siembra en forma artesanal y culminando con el proceso que realmente se efectuaba antaño. Ello con la finalidad de difundir entre las nuevas generaciones un material que muestre el verdadero y sacrificado trabajo de sus antepasados para cultivar la agricultura.

En otro orden de ideas, el Concejal San Martín sugiere que los días viernes en la tarde se disponga el cierre de la calle 1 Norte entre 1 Oriente y 1 Poniente, oportunidad en la que se desarrollan las actividades del Verano Entretenido, a fin de evitar que el tránsito de vehículos por dicha vía, en las mismas horas en que se desarrollan espectáculos artísticos masivos en la Plaza de Armas, pueda ocasionar algún accidente que lamentar; especialmente habida consideración a los niños que cruzan la calle intempestivamente.

Finalmente, el Concejal San Martín informa a los miembros de la Sala que, entre los días 21 y 24 de enero del presente año, se llevará a cabo en la ciudad de Viña del Mar un Seminario de Protocolo y Relaciones Públicas organizado por la empresa Chile Gestión Spa, el cual contempla una serie de temáticas de gran interés y necesarias de conocer para replicar y dar cumplimiento a las normas protocolares en los actos públicos.

El Concejal Briones señala que ha participado de las actividades culturales desarrolladas en el sector de Polcura, resultando una instancia ideal para potenciar el turismo rural, que requiere solucionar algunas falencias derivadas principalmente por el exceso en el consumo de alcohol y falta de seguridad de los asistentes, las que una vez subsanadas lo transformarían en un gran espectáculo.

En otro orden de consideraciones, respecto a las actividades que se desarrollan en la Plaza de Armas los días viernes, indica haber recibido muy buenos comentarios compartiendo la pertinencia del cierre de calle para evitar accidentes.

La Secretario Municipal consulta si se someterá a pronunciamiento la asistencia de los Sres. Concejales al Seminario antes indicado.

El Concejal San Martín manifiesta su intención de asistir y solicita que el Honorable Concejo se pronuncie al respecto, por cuanto uno de los objetivos, es difundir en forma posterior la información adquirida entre las autoridades y funcionarios del municipio.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la participación del Concejal Manuel San Martín en el Seminario antes indicado, esto es aprobado por unanimidad.

El Concejal Villalobos sugiere que a dicha actividad concurren funcionarios que se relacionen con el área protocolar, por cuanto resulta interesante y necesario conocer a profundidad el tema y dar cumplimiento a la normativa.

El Sr. Alcalde le indica que estudiará la factibilidad, no obstante por un tema de recursos se le dificulta.

Los miembros de la Sala solicitan que al regreso del Seminario, el Concejal San Martín efectúe una capacitación al respecto y en lo posible confeccione un manual o instructivo de protocolo para el municipio.

Finalmente, el Sr. Alcalde formula un saludo al Concejal Robin Araya por encontrarse el día de hoy de cumpleaños, deseándole felicidades en su nombre y en el del Concejo Municipal.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 17:56 horas se cierra la sesión.



A circular stamp from the Municipality of Logaqui, Secretariat Municipal, is stamped over a handwritten signature. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD DE LOGAQUI" around the top edge, "SECRETARÍA MUNICIPAL" in the center, and a small coat of arms at the bottom. The signature is written in black ink and is partially obscured by the stamp.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 14 de enero de 2015

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **15 de enero de 2015 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Arizfía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 4.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 5.- Pronunciamiento sobre renovación de patentes de alcoholes.
- 6.- Pronunciamiento sobre Convenio Jóvenes Profesionales con la Universidad de Talca.
- 7.- Pronunciamiento sobre contratación de contador auditor mediante la modalidad de suma alzada.
- 8.- Varios.

Se despide atentamente,


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

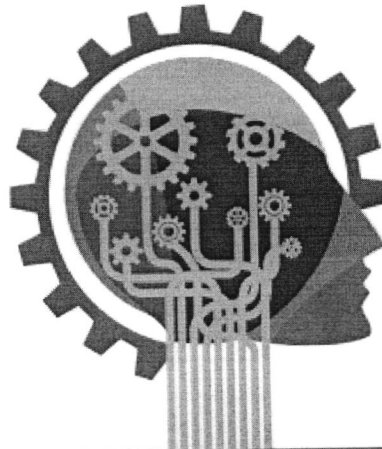
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.

Lorena Galvez

De: Julia Gonzalez <jgonzalez@amuch.cl>
Enviado el: miércoles, 14 de enero de 2015 13:10
Para: lgalvez@municipalidadlongavi.cl
Asunto: Seminario Latinoamericano de Municipales 2015

Seminario latinoamericano de Municipalidades 2015



Encuentro Internacional
para Alcaldes, Concejales
y Funcionarios Municipales de América Latina
24, 25 y 26 de Marzo

Objetivo

Desarrollar un encuentro internacional, organizado por la Federación de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas (FLACMA) y la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), con el fin de analizar y reflexionar sobre la gestión de los gobiernos locales y el desarrollo de las municipalidades en América Latina, enfatizando en su rol, funciones y propuestas de acción de cara a municipalismo del siglo XXI.

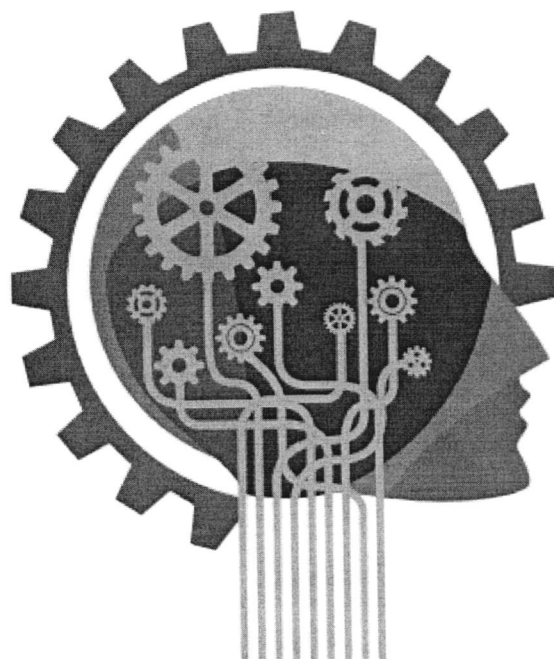
Hotel Plaza San Francisco
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 816
Santiago, Chile

Inscripciones:

Julia Gonzalez | jgonzalez@amuch.cl
7-9036947 / 22138746

- * Funcionarios Municipales Asociados a AMUCH \$100.000
- * Funcionarios Municipales no Asociados a AMUCH \$120.000

Seminario latinoamericano de Municipalidades 2015



**Encuentro Internacional dirigido a
Alcaldes, Concejales y Funcionarios
Municipales de América Latina**

**Santiago de Chile
24, 25 y 26 de Marzo**

**Hotel Plaza San Francisco
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 816
Santiago, Chile**

*** Funcionarios Municipales Asociados a AMUCH \$100.000**
*** Funcionarios Municipales no Asociados a AMUCH \$120.000**



DESDE 12 AL 17 ENERO

Responsabilidad Política y Administrativa: sus efectos de la Gestión de Alcaldes y Concejales

IQUIQUE

DESDE 26 AL 30 ENERO

Control Presupuestario: Claves para su Correcta Gestión y Fiscalización

LA SERENA

DESDE 19 AL 23 ENERO

Liderazgo y Fomento de Competencias Internas para Autoridades y Directivos Municipales

IQUIQUE

DESDE 26 AL 30 ENERO

Actualización en Normativa Municipal, Probidad y Transparencia

PTA. ARENAS

DESDE 19 AL 23 ENERO

Fiscalización y Nuevas Atribuciones de los Concejales. Evaluación e Impactos

PUCÓN

DESDE 28 AL 30 ENERO

Negociación con la Banca e Instrumentos Financieros para Municipalidades

PTA. ARENAS

DESDE 26 AL 30 ENERO

Municipios Inclusivos y Participativos: Una Gestión Moderna y Urgente de la Administración Local

PUCÓN

DESDE 2 AL 6 FEBRERO

Liderazgo y Fomento de Competencias Internas para Autoridades y Directivos Municipales

TACNA

DESDE 26 AL 30 ENERO

Actualización en Normativa Municipal, Probidad y Transparencia

LA SERENA

DESDE 2 AL 6 FEBRERO

Análisis y Efectos de la Nueva Reforma y Proyectos en los Servicios de Educación y Salud Municipal

VIÑA DEL MAR

Agregado 1-B
15 ENE. 2015

DESDE 9 AL 13 FEBRERO

Gestión y Desarrollo de Comunas Saludables y Deportivas

IQUIQUE

DESDE 9 AL 13 FEBRERO

Manejo y Uso Eficiente de la Tecnología y Redes Sociales en la Gestión Municipal

PUCÓN

DESDE 16 AL 20 FEBRERO

Control Presupuestario: Claves para su Correcta Gestión y Fiscalización

IQUIQUE

DESDE 16 AL 20 FEBRERO

Municipios Inclusivos y Participativos: Una Gestión Moderna y Urgente de la Administración Local

LA SERENA

PROGRAMAS DE FORMACIÓN INTERNACIONAL

VERANO 2015



DESDE
19 AL 23
ENERO

Planificación
Urbana y
Resguardo del
Patrimonio
Cultural

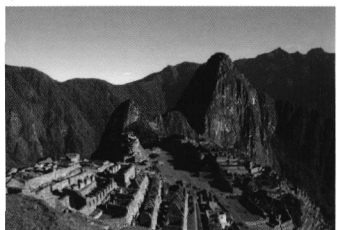
PERÚ Lima. Cusco



DESDE
26 AL 31
ENERO

Transformación,
Desarrollo e
Inclusión: Claves
para lograr una
Eficiente
Gestión Municipal

COLOMBIA



DESDE
24 AL 04
ENE/FEB

II Versión Pasantía
para Autoridades y
Técnicos Municipales,
Programa de
Formación certificado
por U. Alcalá de
Henares

ESPAÑA



DESDE
03 AL 13
FEBRERO

Plataformas
Logísticas
y Estrategias de
Desarrollo de las
Ciudades

EUROPA Barcelona. Cádiz,
Amsterdam, Hamburgo

DESDE
09 AL 13
FEBRERO

Municipios actuales:
Gobernanza,
Legitimidad y
Participación
Ciudadana

ARGENTINA Buenos
Aires



DESDE
14 AL 20
FEBRERO

Programa de
Formación
en Gestión de la
Educación
Pública y APS para
Autoridades y Técnicos
Municipales.
Acreditado

CUBA



DESDE
16 AL 20
FEBRERO

Gestión del Desarrollo
Urbano, Local y
Turístico.
Experiencias y
Modelos

URUGUAY Montevideo,
Punta del Este



DESDE
15 AL 25
MARZO

Herramientas e
Instrumentos
de Administración
Municipal: gestión
de calidad - control,
Transporte - Tránsito
Público y Manejo
de Residuos

EUROPA España, Italia,
Portugal





INFORME JURIDICO

I.- TEMA : Sobre inhabilidad de los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde en asuntos en que tengan interés personal o sus parientes.

II.- FECHA : 14 de Enero de 2015.

III.- ANTECEDENTES:

1. Que don Arturo Jaque, jefe de la unidad de Rentas Municipales, ha solicitado un pronunciamiento jurídico, en relación a la presunta inhabilidad que podrían tener los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde al pronunciarse sobre asuntos en que tengan interés personalmente o sus parientes.
2. Que en cuanto a lo solicitado debe informar en primer lugar que la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, contiene normas sobre probidad administrativa, que define como aquella que *“consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular.”* Además la referida ley dispone en su título III, párrafo IV, artículo 64 n° 6 lo siguiente:
*“Contravienen especialmente el principio de probidad administrativa, las siguientes conductas:
N° 6: Intervenir, en razón de las funciones, en asuntos en que tenga interés personal o en que lo tenga el cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
Asimismo participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad.
Las autoridades y funcionarios deberán abstenerse de participar en estos asuntos, debiendo poner en conocimiento de su superior jerárquico la implicancia que les afecta.”*
3. Que en cuanto a lo relacionado debo decir que la anterior es una norma general que afecta a todas las autoridades y funcionarios públicos por cuanto su observancia se hace obligatoria en el caso que se consulta, tanto para el Sr. Alcalde, como para los Sres. Concejales, en todos aquellos asuntos que tengan interés personal o alguno de los parientes que establece la ley (Cónyuge, hijos, adoptados, padres, hijos, hermanos, sobrinos y cuñados) así como también en aquellos asuntos que por cualquier circunstancia les reste imparcialidad.
4. También existen normas especiales que impiden que las autoridades antes referidas puedan intervenir en aquellos asuntos en que tengan interés personal o alguno de sus parientes.
 - A) En cuanto al Sr. Alcalde:
La ley n° 18.883, sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales en el artículo 82 letra b) dispone:
*“El funcionario estará afecto a las siguientes prohibiciones:
b) Intervenir, en razón de sus funciones, en asuntos en que tengan interés él, su cónyuge, sus parientes consanguíneos hasta el tercer grado inclusive*



o por afinidad hasta el segundo grado, y las personas ligadas a él por adopción.”

Es así que la norma antes transcrita establece una prohibición expresa en relación a la intervención, en razón de sus funciones, en cualquier asunto que tenga interés personal o sus parientes en los términos expresados en la ley.

B) En cuanto a los Sres. Concejales.

La ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 89 inc. 2° dispone:

“Ningún concejal de la Municipalidad podrá tomar parte en la discusión y votación de asuntos en que él o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, estén interesados, salvo que se trate de nombramientos o designaciones que deben recaer en los propios concejales”

Es así que la norma antes transcrita establece también una prohibición expresa de tomar parte en la discusión y votación de asuntos en que tengan interés personalmente o sus parientes extendiéndose la prohibición a los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad esto es se extiende hasta los primos.

CONCLUSIONES:

Por lo anteriormente expuesto es que vengo en informar que en conformidad con lo dispuesto en la ley n° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que contiene las normas sobre probidad administrativa, la ley n° 18.883 sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales y la ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad, en todos aquellos asuntos en que tengan interés tanto de forma personal como los parientes que en las normas referidas se expresa, esto es cónyuge, hijos, adoptados, padres, hijos, hermanos, sobrinos, cuñados, y respecto de los Sres. Concejales además los primos, deben abstenerse de intervenir en la discusión y votación en los asuntos ya mencionados.

Además hay que tener en consideración por cada una de las autoridades que también se contraviene el principio de probidad administrativa cuando participan en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad, situación que debe ser analizada por cada una de ellas al momento de tomar conocimiento y votar los asuntos sometidos a votación en el Concejo.

Es todo cuanto puedo informar se despide atentamente.

JORGE CORVALÁN SOTO
ABOGADO



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Rentas
- Sres. Concejales
- Oficina de partes.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI**

REF.: PRESENTA. MOD. PRESUP.
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 08 Enero de 2015.

**SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria para trasladar fondos aprobados en el ítem de Serv. De Producciones y eventos al ítem de Organizaciones Comunitarias producto de la correcta imputación por subvención para la realización del Festival de la Canción Longaví Canta año 2015.

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
EGRESOS	DENOMINACION				
22,08,011,000	Serv. Producciones y Eventos				60.000
EGRESOS	DENOMINACION				
24,01,004,000	Organizaciones Comunitarias			60.000	
TOTALES M\$		0	0	60.000	60.000

Atentamente,

afuentes/afv



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI**

**REF.: PRESENTA. SUP. PRESUP.
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.**

Longavi, 15 Enero de 2015.

**SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria para incorporar recursos correspondiente al Saldo Final de Caja al 31 de Diciembre del 2014, al presupuesto municipal año 2015 Costas juicio, Diseños e inversion municipal.

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
INGRESOS	DENOMINACION				
15,00,000	Saldo Inicial Neto de Caja	158.536			
EGRESOS	DENOMINACION				
26,02,000,000	Costas Juicio Esc. Lollinco			5.500	
31,01,002,005	Diseño Colector Los Cristales			10.000	
29,01,000,000	Terreno Los Cristales			10.000	
31,02,004,024	Memorial Estudiantes Esc. Paine			2.000	
31,02,004,020	Extension Electricidad Las Rosas			5.000	
31,02,004,021	Paradero Locomocion Los Cristales			8.000	
31,02,004,022	Ampliac. Red A.P.R Las Motas			6.500	
31,02,004,023	Construccion Sedes Comunitarias			8.000	
35,00,00,000	Saldo Final de Caja			103.536	0
TOTALES M\$		158.536	0	158.536	0

Atentamente,


Afuentes/afv




**MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE**



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA VIDA EL CARMEN RUT N° 65,054,070-0	Viaje recreativo a las Termas de Catillo, con integrantes de la organización. Dicho Club no fue favorecido con fondos del SENAMA 2014, por lo que el Municipio en su interes por fortalecer las iniciativas y necesidades de los Clubes de Adultos Mayores; complementa por esta via la inversión del SENAMA.	150.000	150.000
			TOTAL	150.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
PAOLA CONTRERAS JORQUERA
DIRECTORA (S) DIDES
LONGAVI



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 14 DE ENERO DE 2015



FORMULARIO INGRESO
SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO. SUGERENCIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

Nº OIRS

65

FECHA

12-01-15

NOMBRE

Pedro González G.

C.I. Nº (Opcional)

DOMICILIO

El Carmen

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

93996869

MATERIA

Solicitud beca

SOLICITO RESPUESTA

En la Municipalidad

Por Teléfono

Por Carta

Por Correo electrónico

FIRMA

FG

Sólo uso institucional

1. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
OFICINA DE PARTES

Nº 214

Fecha Entrada 12-01-15

Fecha Salida

DERIVACIÓN

Dideca

PLAZO RESPUESTA

10 días

OBSERVACIONES

Dideca
P
12/01/15

S O L I C I T U D
.....

De Club de Adulto Mayor Nueva Vida del sector El Carmen
Comuna Longaví;..

A Señor; Mario Briones Araice

Alcalde de la Ilustre municipalidad de Longaví;..

Junto con saludarlo con todo respeto nos ^{dirijimos} a Ud, especialmente
para manifestarle que nuestro club logramos un proyecto,
pero fué de implementación de sede tratandose de menaje, pero
los socios quedaron con el deseo de salir en busca de aguas
MINERALES porque la mayoría sufrimos de los huesos y calambres
por tanto deseamos si fuera posible aportarnos la locomoción
para ir a las termas de Catillo y nosotros correriamos ^{con} los ~~dem~~
demás gastos;..

Nuestro Club cuenta con 25 socios y 2 socias cooperadoras

Quedando a la espera de una pronta respuesta y rogamos a Ud,
Tener a bien ya que por nuestros recursos no podemos lograrlo;..
Saludamos ATTE a UD; Agradeciendo de antemano El Club

Pte:


.....
PEDRO GONZALEZ GUZMAN

Club Adulto Mayor Nueva Vida
EL CARMEN - LONGAVI
Pers. Juridica 191



COTIZACIÓN

NOMBRE: *Luis O. BARRIOS VASQUEZ*

RUT : *61163075 - K*

TELEFONO: *78255303*

DIRECCION: *PAHUEN P. 31*

76307267

GIRO : TRANSPORTE DE PASAJEROS

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	SERVICIO DE MOVILIZACION PARA TRASLADO DE 27 PERSONAS, DEL CLUB DE ADULTOS MAYORES "NUEVA VIDA" DE EL CARMEN, POR ACTIVIDAD RECREATIVA A LAS TERMAS DE CATILLO, EL DIA 23 DE ENERO DE 2015, SALIDA A LAS 07:30 HORAS, DESDE SEDE EL CARMEN, REGRESO 19:30 HORAS APROX. SE REQUIERE BUS CON CAPACIDAD PARA 27 PERSONAS SENTADAS, ASIENTOS RECLINABLES, Y SERVICIO HIGIENICO. DOCUMENTACION AL DIA		<i>\$150.000.-</i>

FIRMA COMERCIANTE

FIRMA RESPONSABLE DEPTO.

LONGAVI, *14-01-2015*



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA VIDA**, RUT **65.054.070-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **03/10/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: PEDRO JUAN GONZALEZ GUZMAN
RUT del Representante Legal	: 3.979.457-8
Nombre de la Institución	: CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA VIDA
RUT de la Institución	: 65.054.070-0
Fecha de emisión del certificado	: 14/01/2015



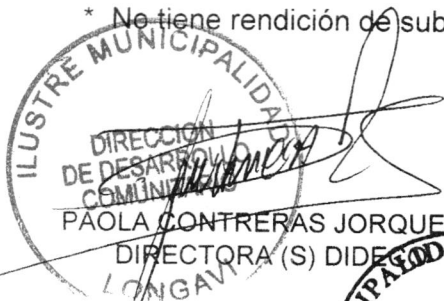
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB ADULTO MAYOR CERRO PAN DE AZUCAR LA AMALIA RUT N° 65,359,460-7	Viaje recreativo al Camping "Aqua Entrete", de Parral con integrantes de la organización. Dicho Club no fue favorecido con fondos del SENAMA 2014, por lo que el Municipio en su interes por fortalecer las iniciativas y necesidades de los Clubes de Adultos Mayores; complementa por esta via la inversión del SENAMA.	134.000	134.000
			TOTAL	134.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



PAOLA CONTRERAS JORQUERA
DIRECTORA (S) DIDE
LONGAVI



MARCO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 13 DE ENERO DE 2015

Coricor

FORMULARIO INGRESO SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO. SUGERENCIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ		N° OIRS	31
		FECHA	06-01-15
NOMBRE	Club Adulto Mayor "Cerro Pan de Azúcar"		
C.I. N° (Opcional)			
DOMICILIO	La Amalia		
CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONO	82959088		
MATERIA	Solicita locomoción y pago del valor de entrada del lugar		
SOLICITO RESPUESTA	<input checked="" type="checkbox"/> En la Municipalidad	<input type="checkbox"/> Por Teléfono	<input type="checkbox"/> Por Carta
FIRMA	<input type="checkbox"/> Por Correo electrónico		
Sólo uso institucional		I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ OFICINA DE PARTES N° 82 Fecha Entrada ... 06-01-15 Fecha Salida ... Dideuco	
DERIVACIÓN	A. deco		
PLAZO RESPUESTA	7 días		
OBSERVACIONES			

Longavi, 06 de enero de 2015

Señor:

Mario Briones Araice

Alcalde Comuna de Longavi

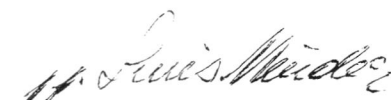
Presente.

Junto con saludarlo, informo a Ud. que el Club de Adulto Mayor "Cerro Pan de Azúcar" de la localidad de La Amalia, integrado por 17 personas mayores de escasos recursos económicos postuló al Fondo Concursable 2014 de SENAMA, sin embargo, lamentablemente, no resultamos favorecidos. Por esta razón, hemos resuelto realizar un paseo al camping "Aqua Entrete" de la comuna de Parral el día domingo 18 de enero de 2015 entre las 07:30 y las 20:30 horas.

Es por esto, que nos dirigimos a Ud. para solicitar, tenga a bien, cooperar con el traslado al camping y con el valor de la entrada, que asciende a \$ 2.000 por persona. Cabe mencionar que necesitamos un bus amplio y con maletero pues llevaremos los implementos y alimentos para cocinar.

Esperando que la presente tenga buena acogida,

Le saluda atte.


LUIS MENDEZ BARROS

PRESIDENTE



COTIZACIÓN

NOMBRE: Luis O. BARRIOS VASQUEZ.

RUT : 6163875-K

TELEFONO: 78255303

DIRECCION: Parícuta P. 31.

76307267

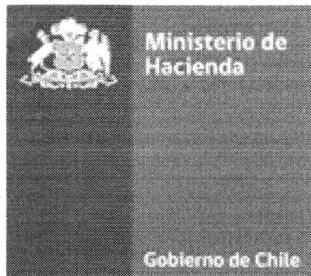
GIRO : TRANSPORTE DE PASAJEROS

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	SERVICIO DE MOVILIZACION PARA TRASLADO DE 17 PERSONAS, DEL CLUB DE ADULTOS MAYORES "CERRO PAN DE AZUCAR" DE LA AMALIA, POR ACTIVIDAD RECREATIVA AL CAMPING AQUA ENTRETE DE PARRAL, EL DIA DOMINGO 18 DE ENERO DE 2015, SALIDA A LAS 07:30 HORAS, DESDE LA AMALIA.		\$100.000.-

FIRMA COMERCIANTE

FIRMA RESPONSABLE DEPTO.

LONGAVI, 09.01.2015



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB ADULTO MAYOR CERRO PAN DE AZUCAR**, RUT **65.359.460-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **24/04/2006**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: LUIS MENDEZ BARROS
RUT del Representante Legal	: 5.416.715-6
Nombre de la Institución	: CLUB ADULTO MAYOR CERRO PAN DE AZUCAR
RUT de la Institución	: 65.359.460-7
Fecha de emisión del certificado	: 14/01/2015



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO LONGAVI RUT N° 65,359,920-K	Viaje recreativo a la playa de Curanipe, con integrantes de la organización. Dicho Club no fue favorecido con fondos del SENAMA 2014, por lo que el Municipio en su interes por fortalecer las iniciativas y necesidades de los Clubes de Adultos Mayores; complementa por esta via la inversión del SENAMA.	200.000	200.000
TOTAL				200.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
 - * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- No tiene rendición de subvención pendiente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCION
DE DESARROLLO
COMUNITARIO

PAOLA CONTRERAS JORQUERA
DIRECTORA (S) D

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ALCALDE

MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 13 DE ENERO DE 2015

Coriuz

	FORMULARIO INGRESO SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI		Nº OIRS	12..
			FECHA	09-01-15
NOMBRE	Lucia Zamora Valenzuela ..			
C.I. Nº (Opcional)	..			
DOMICILIO	2 Bv. 266 ..			
CORREO ELECTRÓNICO	..			
TELÉFONO	72759090 ✓			
MATERIA	Solicitud Financiamiento, para realizar curso ..			
SOLICITO RESPUESTA	En la Municipalidad	Por Teléfono ✓	Por Carta	Por Correo electrónico
				
FIRMA				
Sólo uso institucional	I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI OFICINA DE PARTES Nº 43 Fecha Entrada 09 01 2015 Fecha Salida <i>Diciembre</i>			
DERIVACIÓN	<i>Diciembre</i>			
PLAZO RESPUESTA	<i>10 días hábiles</i>			
OBSERVACIONES				

SOLICITUD

LONGAVI , 5 de enero 2015

SEÑOR

MARIO BRIONES ARAICE

ALCALDE DE LA COMUNA LONGAVI

PRESENTE :

QUE ,El Club de Adultos Mayores San francisco de Longaví, viene en solicitar a Ud .que nos financie la Locomoción para realizar el Paseo tradicional del verano de nuestra organización.

QUE, nuestro Paseo se realizara el Lunes 19 de enero de 2015 al Camping de Curanipe" con un número de 34 Socias .

Saliendo el día mencionado a las 7,30 hrs de nuestra Plaza

Nuestro Club, agradece su buena disposición con lo Solicitado.

Atte.


AIDA CARDENAS CARDENAS

SECRETARIA


ANA MARIA ZURITA VALENZUELA

PRESIDENTA



COTIZACIÓN

NOMBRE: Luis O. BARRROS VASQUEZ -

RUT : 6163875-K.

TELEFONO: 78255303

DIRECCION: PAIHUEN P. 311

-76307267.

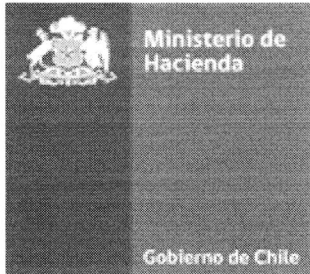
GIRO : TRANSPORTE DE PASAJEROS

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	SERVICIO DE MOVILIZACION PARA TRASLADO DE 34 PERSONAS, DEL CLUB DE ADULTOS MAYORES "SAN FRANCISCO" DE LONGAVI, POR ACTIVIDAD RECREATIVA A LA PLAYA DE CURANIPE, EL DIA 19 DE ENERO DE 2015, SALIDA A LAS 07:30 HORAS, DESDE PLAZA DE ARMAS, REGRESO 19:30 HORAS APROX. SE REQUIERE BUS CON CAPACIDAD PARA 34 PERSONAS SENTADAS, ASIENTOS RECLINABLES, Y SERVICIO HIGIENICO. DOCUMENTACION AL DIA		\$200.000.-

FIRMA COMERCIANTE

FIRMA RESPONSABLE DEPTO.

LONGAVI, 14-01-2015



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO**, RUT **65.359.920-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **15/02/2006**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ANA MARIA ZURITA VALENZUELA
RUT del Representante Legal	: 6.233.905-5
Nombre de la Institución	: CLUB DE ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO
RUT de la Institución	: 65.359.920-K
Fecha de emisión del certificado	: 14/01/2015



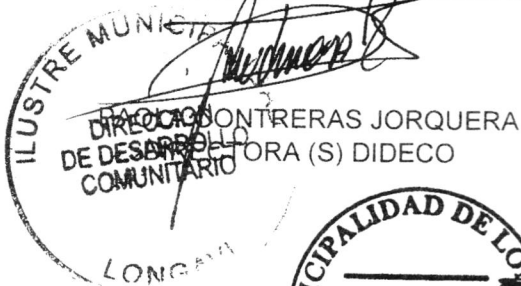
INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS CRUZ DEL SUR RUT N° 65.575.600-0	Servicio de traslado de vecinos por actividad recreativa en la Playa de Curanipe	600.000	600.000
TOTAL				600.000



- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE
 ALCALDE

LONGAVI, 13 DE ENERO DE 2015

COTIZAR

 FORMULARIO INGRESO SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ	N° OIRS				06
	FECHA				02-01-2015
NOMBRE	Patricia Perez				
C.I. N° (Opcional)					
DOMICILIO	Pas. San Antonio # 239 Pobl. Padre Hurtado				
CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONO	95107322				
MATERIA	Solicita 3 buses para el día 08/02/15				
SOLICITO RESPUESTA	En la Municipalidad	<input checked="" type="radio"/> Por Teléfono	Por Carta	Por Correo electrónico	
FIRMA					
Solo uso institucional	I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ OFICINA DE PARTES N° 35 Fecha Entrada 02-01-2015 Fecha Salida Dpto Dideco 				
DERIVACIÓN	D. deco				
PLAZO RESPUESTA	7 días				
OBSERVACIONES					

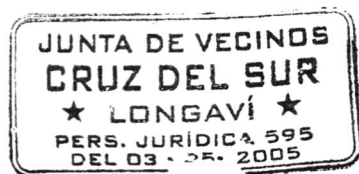
Junta de Vecinos
"Cruz del Sur"
P.J. N° 595.
Longavi

Solicitud

Sr: Alcalde de la Comuna
Don: Mario Briones Araice
Pte.

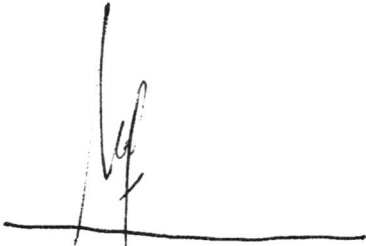
La Junta de Vecinos "Cruz del Sur" presidida por don Victoriano Cuthino, se dirige a su persona para solicitarle 3 Buses de 40 personas cada uno para realizar un viaje a la Playa de Curanipe el día Domingo 08 de febrero del presente Año desde la 06:00 hrs a 20:00 Hrs

De Antemano muchas Gracias por su Acogida
& Comprensión



Victoriano A

Victoriano Cuthino
8736554-9,
Presidente


Patricia Pérez
B207552-2
Secretaria



COTIZACIÓN

NOMBRE: W. S. O. BARRERO VASQUEZ.

RUT : 6163875-K

TELEFONO: 78255303.

DIRECCION: PANTUFUY P.31.

76307267.

GIRO : TRANSPORTE DE PASAJEROS

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	SERVICIO DE MOVILIZACION PARA TRASLADO DE 120 PERSONAS POR VIAJE RECREATIVO A LA PLAYA DE CURANIPE, DESDE POBLACION SANTA TERESITA Y PADRE HURTADO, EL DÍA DOMINGO 08 DE FEBRERO DE 2015, SALIDA 06:00 HORAS, DESDE POBLACION INDICADA. SE REQUIEREN 3 BUSES DE 40 PERSONAS CADA UNO.		\$600.000.-

FIRMA COMERCIANTE

FIRMA RESPONSABLE DEPTO (S)

LONGAVI. 08-01-2014



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS**, RUT **65.575.600-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **03/06/2010**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: VICTORIANO DE LA CRUZ CUITIÑO ALBORNOS
RUT del Representante Legal	: 8.736.554-9
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS
RUT de la Institución	: 65.575.600-0
Fecha de emisión del certificado	: 14/01/2015



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO CULTURAL "EL NEVADO" LONGAVI RUT N° 65,365,670-K	Realización de la versión N° 42 del Festival Longaví Canta	60.000.000	60.000.000
TOTAL				60.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 14 DE ENERO DE 2015



FORMULARIO INGRESO
SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Nº OIRS

76

FECHA

13-01-15

NOMBRE

Centro Cultural El Nevado

C.I. Nº (Opcional)

DOMICILIO

1. Oriente Nº 224.

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

(73) 2411036 - 880 3944.

MATERIA

Solicitud subvención Festival.

SOLICITO RESPUESTA

En la Municipalidad

Por Teléfono

Por Carta

Por Correo electrónico

FIRMA

[Handwritten Signature]

Solo uso institucional

1. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PLANIFICACIÓN
Nº 262
Fecha Entrada 13-01-15
Fecha Salida

DERIVACIÓN

Alcaldías

PLAZO RESPUESTA

5 días

OBSERVACIONES

[Handwritten Signature]
13/01/15



LONGAVÍ, 08 de enero de 2015.-

REF: Solita subvención para festival

SEÑOR
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ Y
HONORABLE CONCEJO
PRESENTE

Respetados señores (as):

Junto con saludarle, a través de la presente el Centro Cultural El Nevado, expone y solicita lo siguiente:

- Como es de su conocimiento y al igual que en años anteriores, el Centro Cultural El Nevado de Longaví, se encuentra organizando la versión número 42 del Festival Longaví Canta.
- El Festival de Longaví Canta se encuentra cumpliendo 42 años de trayectoria, evento característico, artístico-cultural y de tradición de nuestra comuna, siendo éste uno de los más importantes de la región del Maule y del Sur de Chile.
- De acuerdo al punto anterior hemos cotizado un evento de mayor envergadura y es por esto que solicitamos respetuosamente a ustedes la suma de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos).
- La fecha de realización de este evento se ha programado para los días Viernes 20 y Sábado 21 de febrero del presente año.

Esperando contar con el apoyo y disposición de siempre.

Saluda cordialmente.



Claudio Vásquez Vásquez
Presidente
Centro Cultural El Nevado
Longaví

C.c.: Archivo
Indicada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO CULTURAL EL NEVADO**, RUT **65.365.670-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: CLAUDIO VASQUEZ VASQUEZ
RUT del Representante Legal	: 15.570.042-4
Nombre de la Institución	: CENTRO CULTURAL EL NEVADO
RUT de la Institución	: 65.365.670-K
Fecha de emisión del certificado	: 14/01/2015



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB REHABILITADOS ALCOHOLICOS AMISTAD LA GRUTA RUT N° 72,892,200-1	Viaje recreativo a la Playa de Curanipe con integrantes de la organización. El Municipio busca apoyar iniciativas de prevención y recreación que favorezcan la salud física y mental de estos rehabilitados alcohólicos y sus familias	200.000	200.000
TOTAL				200.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 PACO CONTRERAS JORQUERA
 DIRECTORA (S) DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE

MARIO BRIONES ARAICE
 ALCALDE

LONGAVI, 14 DE ENERO DE 2015

CLUB DE REHABILITADOS ALCOHOLICOS
AMISTAD LA GRUTA
LONGAVI

LONGAVI, Enero 13 de 2015.-

SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI
DON MARIO BRIONES ARAICE
PRESENTE:

Junto con saludar cordialmente, le informamos que nuestro club de rehabilitados alcohólicos, realizara con fecha 24 de enero de 2015, un viaje a la localidad de Curanipe como terapia de recreación de nuestros socios y familias. Es por lo que venimos a solicitar a Ud., una subvención de \$ 200.000 para cancelar la locomoción.-

Esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida, lo que será un beneficiará para nuestros socios y todo su entorno familiar.

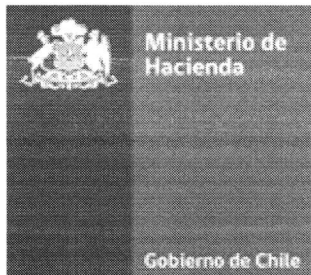
Club de Rehabilitados Alcohólicos
Amistad la Gruta
Rut. N° 72.892.200 - 1
Per. Jur. N°109 16-10-1997

Saluda atentamente a Ud.,


ARTURO FERNANDEZ ECHEVERRIA
Secretario


JOSE ACUÑA SANTANDER
Presidente

c.c. archivo club.-



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB REHABILITADOS ALCOHOLICOS AMISTAD LA GRUTA**, RUT **72.892.200-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JOSE ARNALDO ACUÑA SANTANDER
RUT del Representante Legal	: 7.903.526-2
Nombre de la Institución	: CLUB REHABILITADOS ALCOHOLICOS AMISTAD LA GRUTA
RUT de la Institución	: 72.892.200-1
Fecha de emisión del certificado	: 14/01/2015



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DEPORTIVO VILLA LONGAVI RUT N° 74,221,200-9	Participación en Copa de Campeones regional serie de honor, en representación de la Comuna.	300.000	300.000
TOTAL				300.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
CONTRERAS JORQUERA
DIRECTORA (S) DIDECO
LONGAVI

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ALCALDE
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 14 DE ENERO DE 2015



FORMULARIO INGRESO
SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RECLAMO, SUGERENCIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

N° OIRS

64

FECHA

17-01-15

NOMBRE

Club deportivo Villa Longaví

C.I. N° (Opcional)

DOMICILIO

Villa Longaví

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

93884928

MATERIA

Solicita Subvención

SOLICITO RESPUESTA

En la Municipalidad

Por Teléfono

Por Carta

Por Correo electrónico

FIRMA

Sólo uso institucional

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
OFICINA DE PARTES

N° 213

Fecha Entrada 17-01-15

Fecha Salida

DERIVACIÓN

Diace

PLAZO RESPUESTA

7 días

OBSERVACIONES

Diace

13/01/15

CLUB DEPORTIVO VILLA LONGAVI
LONGAVI

LONGAVI, Enero 08 de 2015.-

REF. : Solicita subvención.-

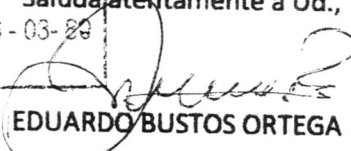
SEÑOR
ALCALDE COMUNA DE LONGAVI
DON MARIO BRIONES ARAICE
PRESENTE:

Nuestro Club deportivo Villa Longavi, como campeón de la serie honor del campeonato comunal, nos corresponde representar a la comuna en la copa de campeones regional el cual se inicia en el mes de febrero 2015, es por lo que venimos en solicitar a Ud., una subvención de \$ 300.000. Para traslado

Esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida .-


JUAN ALVIAL GATICA
Secretario

CLUB DEPORTIVO
VILLA LONGAVI
PERS. JUR. 126 / FUND. 26 - 03- 89
LONGAVI

Saluda atentamente a Ud.,

EDUARDO BUSTOS ORTEGA
Presidente

c.c. archivo club.-



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO VILLA LONGAVI**, RUT **74.221.200-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: EDUARDO BUSTOS ORTEGA
RUT del Representante Legal	: 11.747.557-3
Nombre de la Institución	: CLUB DEPORTIVO VILLA LONGAVI
RUT de la Institución	: 74.221.200-9
Fecha de emisión del certificado	: 14/01/2015

Patentes Comercial Alcoholes

Agregado N°5
15-ENE. 2015

Rol	Rut	Nombre	Año/Sem	Descripción de Alcoholes	Valor Patente	Fecha de Inicio	Dirección Comercial	OBRAS	LEY DE ALCOHOLES		Situación
								Cumple Requisitos	Funcionando	Cumple Requisitos	
4-7	6.350.340-1	SUAZO ALFARO FLOR DEL CARMEN	2015/1	RESTAURANT	81.499	02/06/2000	LAS MOTAS 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-8	8.701.071-6	ARAYA JORQUERA AMANDA	2015/1	MINIMERCADO	145.707	01/07/2007	LOS CRISTALES 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-11	5.417.880-8	MENDEZ LOBOS ELIANA DEL ROSARIO	2015/1	MINIMERCADO	99.716	18/02/1998	2 SUR 346	SI	NO	SI	Cancelada
4-13	5.531.273-7	ALARCON PEREIRA FLOR	2015/1	RESTAURANT	75.365	01/07/2010	LOMAS DE POLCURA 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-14	6.903.379-2	ALARCON BRAVO MARIO	2015/1	RESTAURANT	81.499	10/08/2005	LA CUARTA 00 PARC. 17	SI	SI	SI	Cancelada
4-17	6.669.410-0	NORAMBUENA AVILA ANA	2015/1	RESIDENCIALES- B2	46.971	13/07/2001	2 NORTE 20	SI	SI	SI	Cancelada
4-24	15.942.627-0	BRIONES PEREZ ALBERTO IGNACIO	2015/1	DIST.VINOS Y LICORES	169.805	17/07/2006	1 ORIENTE 364	SI	SI	SI	Cancelada
4-29	5.464.486-8	BARROS CASTILLO NOLFA	2015/1	RESTAURANT	79.396	30/04/2005	EL TRANSITO 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-38	6.327.186-1	GARCIA GUTIERREZ MARIO	2015/1	MINIMERCADO	94.458	23/02/1998	LAS ARAUCARIAS 00 LORENZO	SI	SI	SI	Cancelada
4-42	7.311.766-6	FIGUEROA RAMOS MARIA	2015/1	MINIMERCADO	97.612	01/07/2010	1 PONIENTE 032	SI	SI	SI	Cancelada
4-45	5.098.785-K	CANALES ALVAREZ LUZMILA DEL CARMEN	2015/1	RESTAURANT	81.499	18/04/1997	SAN JOSE 00 PARC. 11	SI	SI	SI	Cancelada
4-47	9.565.107-0	VALENZUELA CARRASCO MIRTHA	2015/1	RESTAURANT	81.499	01/01/2012	SAN JOSE 00 S/N, LONGAVI	SI	SI	SI	Cancelada
4-49	5.464.490-6	ARELLANO YAÑEZ LUZ	2015/1	MINIMERCADO	94.458	01/07/2010	HUIMEO 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-52	5.760.205-8	JORQUERA CASTILLO MARIA	2015/1	MINIMERCADO	94.458	01/07/2010	SAN RAUL 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-64	9.226.939-6	BRAVO SEPULVEDA GLORIA	2015/1	MINIMERCADO	94.458	13/11/1997	LA TERCERA 00 PARC. 35	SI	SI	SI	Cancelada
4-71	6.271.256-2	BELMAR PEÑA GABRIEL DEL CARMEN	2015/1	MINIMERCADO	94.458	01/07/2010	00 VILLA NORTE 1 MIRAFLORES	SI	SI	SI	Cancelada
4-72	7.429.280-1	CAMPOS CERDA SERGIO DEL CARMEN	2015/1	RESTAURANT	81.499	01/07/2010	LA SEXTA 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-75	9.113.333-4	LUENGO ARAVENA TERESA	2015/1	DEP BEBIDAS ALCHOLICAS A1	62.147	01/07/2010	LA QUINTA 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-76	7.138.173-0	CASTILLO RETAMAL MIRTA	2015/1	RESTAURANT	81.499	01/07/2007	2 ORIENTE 767	SI	SI	SI	Cancelada

4-77	88.278.000-7	SOC. HOTEL MIRAFLORES LTDA.	2015/1	MOTELES	124.470	01/07/2010	LONGITUDINAL SUR 00 KM 311	SI	SI	SI	Cancelada
4-79	5.420.701-8	ESPINOZA CERDA GABRIELA	2015/1	RESTAURANT	365.031	01/07/2010	LONGITUDINAL SUR 00 KM. 310	SI	SI	SI	Cancelada
4-82	5.676.390-2	FERRADA CISTERNA ISABEL	2015/1	MINIMERCADO	94.458	01/07/2010	CHALET QUEMADO 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-93	2.927.301-4	CACERES LAGOS JUAN	2015/1	RESTAURANT	75.365	01/07/2010	LOMAS DE POLCURA 00	SI	SI	SI	Pendiente
4-96	6.859.954-7	ALFARO LABRAÑA MARIA DEL CARMEN	2015/1	RESTAURANT	75.365	01/07/2013	LA QUINTA 00 PARCELA 45	SI	SI	SI	Cancelada
4-97	4.245.326-9	DIAZ GUTIERREZ HILDA	2015/1	RESTAURANT	81.499	01/07/2010	PUNTA DE MONTE 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-98	6.253.612-8	ORTEGA RAMOS BERTA	2015/1	RESTAURANT	81.499	01/07/2010	ESPERANZA PLAN 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-99	12.207.340-8	VARGAS VASQUEZ JAQUELIN	2015/1	MINIMERCADO	87.951	17/07/2006	SAN JOSE 00 PARCELA 84	SI	SI	SI	Cancelada
4-100	5.489.173-3	CERDA LOPEZ ISMENIA	2015/1	RESTAURANT	81.499	01/07/2010	MIRAFLORES 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-101	10.552.386-6	NORAMBUENA ESPINOZA JOSE ANTONIO	2015/1	RESTAURANT	81.499	01/07/2010	VILLA SAN LUIS 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-102	6.080.960-7	ENCINA ENCINA LUCILA DEL CARMEN	2015/1	RESTAURANT	81.499	01/07/2010	1 PONIENTE 3 NORTE N° 493	SI	SI	SI	Cancelada
4-103	6.579.460-8	ESCOBAR CASTILLO MARIA	2015/1	MINIMERCADO	77.612	01/07/2010	LA TERCERA 00 PARC. 28	SI	SI	SI	Cancelada
4-108	4.991.325-7	MELLA GRANDON ELENA	2015/1	RESTAURANT	81.499	01/07/2010	LOS CRISTALES 00	SI	SI	SI	Pendiente
4-109	7.489.564-6	FERRADA SOTO MOISES	2015/1	MINIMERCADO	102.559	01/07/2010	3 NORTE 356	SI	SI	SI	Cancelada
4-110	9.623.735-9	LOBOS LEIVA MARTA ELENA	2015/1	MINIMERCADO	94.458	01/07/2010	LA AGUADA 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-115	6.767.135-K	GUZMAN BAUERLE DEMOFILA DEL CARMEN	2015/1	MINIMERCADO	94.458	05/08/1998	ALTO LLOLLINCO 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-120	6.486.749-0	BATARCE REYES SONIA DEL CARMEN	2015/1	RESTAURANT	91.550	01/07/2010	1 NORTE 3 PONIENTE	SI	SI	SI	Cancelada
4-130	5.068.676-0	IBAÑEZ CAMPOS ADELINA	2015/1	MINIMERACDO	121.610	01/07/2010	MIRAFLORES 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-132	6.930.979-8	LUENGO ORREGO MARIA ELVIA	2015/1	RESTAURANT	81.499	01/07/2010	1 ORIENTE 449	SI	SI	SI	Cancelada
4-134	6.880.520-1	LOPEZ QUEZADA ELIANA	2015/1	MINIMERCADO	94.458	01/07/2010	MIRAFLORES 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-135	8.574.953-6	LOPEZ MOLINA LUDOVINA DEL CARMEN	2015/1	RESTAURANT	81.499	01/07/2007	MIRAFLORES 00 S/N°	SI	SI	SI	Cancelada
4-137	7.110.854-6	PACHECO LEIVA CECILIA	2015/1	RESTAURANT	81.499	24/01/2003	PAINÉ 00 PARC. 116	SI	SI	SI	Cancelada

4-142	5.642.256-0	MONTECINOS BARROS ANA	2015/1	RESTAURANT	81.499	01/07/2010	MIRAFLORES 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-150	8.991.442-6	FIGUEROA GUTIERREZ FLOR	2015/1	MINIMERCADO	94.458	01/07/2010	LA PUNTILLA 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-165	12.544.638-8	FLORES FLORES RUTH TABITA	2015/1	DEP.BEBIDAS ALCOH	72.859	01/07/2010	POBL. VIDA NUEVA 00 CASA n° 03	SI	SI	SI	Cancelada
4-166	5.500.441-2	FIGUEROA PARRA TRANSITO	2015/1	RESTAURANT	75.365	01/07/2010	LOMAS DE VASQUES 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-173	10.179.175-0	CASTILLO CASTILLO TERESA DE JESUS	2015/1	RESTAURANT	79.396	20/06/2002	LOMAS DE VASQUES 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-175	10.169.228-0	OSSES COFRE FLAVIO	2015/1	MINIMERCADO	98.664	06/02/1998	2 NORTE 203	SI	SI	SI	Cancelada
4-179	5.091.156-K	RODRIGUEZ DIAZ ALEJANDRO	2015/1	MINIMERCADO	88.324	01/07/2010	PAIHUEN 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-183	7.271.347-8	RETAMAL JORQUERA MARIA	2015/1	MINIMERCADO	79.715	01/07/2010	ESPERANZA PLAN 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-184	7.127.800-K	TRONCOSO GONZALEZ SARA DEL CARMEN	2015/1	MINIMERCADO	94.458	30/12/1999	00 RINCON DE ACHIBUENO	SI	SI	SI	Cancelada
4-190	9.361.770-3	SALVO SALVO JUAN	2015/1	RESTAURANT	81.499	11/01/1999	SAN JOSE 00 PARC. 93	SI	SI	SI	Cancelada
4-196	10.734.054-8	CABELLO GONZALEZ BERTA EUGENIA	2015/1	MINIMERCADO	94.458	03/09/1998	LA SILVANA 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-197	6.307.919-7	NORAMBUENA TORRES TERESA DE JESUS	2015/1	RESTAURANT	81.499	01/07/2007	MIRAFLORES 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-206	6.680.827-0	VERA TORRES PATRICIA	2015/1	EXPENDIO DE CERVEZA	56.728	01/07/2010	1 SUR 228	SI	SI	SI	Cancelada
4-208	8.858.898-3	VASQUEZ LEIVA JOSE	2015/1	RESTAURANT	75.365	20/02/2002	EL CARMEN 6	SI	SI	SI	Cancelada
4-212	5.727.583-9	VALDEZ QUINTANA MARIA	2015/1	MINIMERCADO	97.612	30/06/1998	LOS CRISTALES 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-213	6.606.986-9	VALLEJOS AGURTO IVONNE	2015/1	RESTAURANT	70.787	01/07/2008	1 NORTE 467	SI	SI	SI	Cancelada
4-215	4.517.149-3	GONZALEZ ESCOBAR SEGUNDO DEL CARMEN	2015/1	RESTAURANT	81.499	01/07/2010	BODEGA 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-220	6.889.347-K	VASQUEZ BRAVO ALBA CORINA	2015/1	RESTAURANT	81.556	01/07/2010	EL CARMEN 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-224	8.509.698-2	BATARCE ZUÑIGA ALBERTO	2015/1	BAR	113.954	28/07/2014	1 PONIENTE 271	SI	SI	SI	Cancelada
4-225	6.665.898-8	JARA PLACENCIA JUANA	2015/1	RESTAURANT	75.365	01/07/2010	QUINTA SUR PARCELA N° 6 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-234	5.683.208-4	GUTIERREZ LOPEZ MARIA	2015/1	MINIMERCADO	94.458	01/07/2010	BODEGA 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-235	5.142.320-8	ZURITA ZENTENO MARIA	2015/1	MINIMERCADO	94.879	01/07/2010	5 NORTE 1 PTE. 199	SI	SI	SI	Cancelada

4-239	6.327.711-8	SEPULVEDA GONZALEZ MERCEDES	2015/1	MINIMERCADO	88.324	01/07/2010	LA CAÑA 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-240	6.867.255-4	PEREZ BISSIERES NELSON EDUARDO	2015/1	MINIMERCADO	88.324	18/12/2003	VEGA EL MOLINO 01 , LONGAVI	SI	SI	SI	Cancelada
4-244	8.509.698-2	BATARCE ZUÑIGA ALBERTO	2015/1	BAR	137.766	01/07/2007	1 PONIENTE 271	SI	SI	SI	Cancelada
4-245	6.711.831-6	VILLALOBOS VASQUEZ LUIS HUMBERTO	2015/1	MINIMERCADO	94.458	01/07/2010	PAINÉ 181	SI	SI	SI	Cancelada
4-265	10.321.217-0	BARROS VASQUEZ LASTENIA	2015/1	MINIMERCADO	94.458	01/07/2010	SAN JOSE 00 PARC.84	SI	SI	SI	Cancelada
4-267	6.741.909-K	ZENTENO ALARCON ANDRES	2015/1	MINIMERCADO	94.458	01/07/2010	SAN JOSE 00 PARC. 120	SI	SI	SI	Cancelada
4-270	15.156.359-7	NORAMBUENA CAMPOS FRANCISCO ANTONIO	2015/1	DIST.VINOS Y LICORES	96.561	01/07/2010	1 ORIENTE Nº 138 LONGAVI 2	SI	SI	SI	Cancelada
4-271	10.037.697-0	SUPERMERCADO M Y M	2015/1	SUPERMERCADO	159.058	17/07/2006	1 NORTE 115	SI	SI	NO	Cancelada
4-273	11.458.655-2	SAGAL LOPEZ ANA MARIA	2015/1	MINIMERCADO	94.458	11/09/2001	LOS CRISTALES 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-281	10.047.618-5	LOPEZ LOPEZ FRESIA DEL CARMEN	2015/1	MINIMERCADO	94.458	01/07/2010	SAN JOSE 00 PARC.128	SI	SI	SI	Cancelada
4-285	7.404.809-9	SALAZAR CONTRERAS MARIA	2015/1	RESTAURANT	83.716	08/07/2005	1 NORTE 00 S/N	SI	SI	SI	Cancelada
4-294	3.611.018-K	NAJLE HAYE HUGO	2015/1	RESTAURANT	548.309	17/07/2006	PANAMERICANA KM 314 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-295	14.329.992-9	LUPAYANTE BARROS CAROLINA INES	2015/1	MINIMERCADO	94.458	01/07/2009	LA AGUADA 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-302	9.740.299-K	ZAMORANO GONZALEZ MARIA	2015/1	MINIMERCADO	94.458	01/07/2010	LAS TRES ESQUINAS 00 VILLA LONGAVI	SI	SI	SI	Cancelada
4-303	10.862.045-5	VASQUEZ YAÑEZ MARIA ELENA	2015/1	MINIMERCADO	158.671	19/03/2003	2 ORIENTE 662	SI	SI	SI	Cancelada
4-314	6.584.191-6	VASQUEZ VASQUEZ AIDA DEL CARMEN	2015/1	MINIMERCADO	94.515	06/10/2000	ENTRADA CERRILLOS 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-316	10.289.648-3	TAPIA YAÑEZ CLEDIA INES	2015/1	MINIMERCADO	83.746	11/11/1997	VILLA LONGAVI 14 PSJE. LOS JESUITAS RICARDO LAGOS	SI	SI	SI	Cancelada
4-317	3.941.801-0	INSULZA ORTIZ MARIA	2015/1	RESTAURANT	109.060	01/07/2010	LONGITUDINAL SUR 00 KM 312	SI	SI	SI	Cancelada
4-339	7.508.610-5	QUIROZ PAIVA ROSA YEDA	2015/1	MINIMERCADO	94.458	01/07/2010	VILLA LONGAVI 00 SITIO Nº 09	SI	SI	SI	Cancelada
4-340	5.754.469-4	ARAVENA CAMPOS AGUSTIN	2015/1	MINIMERCADO	94.458	01/07/2010	PASO CUÑAO 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-341	6.858.032-3	ARAVENA JORQUERA ISABEL DEL CARMEN	2015/1	RESTAURANT	57.002	06/07/2000	EL CANBARIO SAN LUIS	SI	SI	SI	Cancelada
4-342	6.677.540-2	BATARCE ZUÑIGA MANUEL	2015/1	CANTINA	116.057	01/07/2007	1 PONIENTE 271	SI	SI	SI	Cancelada

4-345	12.076.766-6	MUÑOZ ROSALES TERESA	2015/1	RESTAURANT	81.499	01/07/2010	EL TRANSITO 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-346	9.233.604-2	VASQUEZ LUNA LUIS GUILLERMO	2015/1	CANTINA	116.057	08/05/2001	3 NORTE 225	SI	SI	SI	Cancelada
4-348	6.783.038-5	RETAMAL GATICA LUZMIRA	2015/1	RESTAURANT	75.365	01/07/2010	LA CONQUISTA 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-350	9.879.763-7	BARRERA VASQUEZ PASCUALA	2015/1	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	56.013	17/07/2006	LA QUINTA SUR 00 LLANO LAS PIEDRAS	SI	SI	SI	Cancelada
4-354	9.670.564-6	LUENGO FLORES JUANA DEL C.	2015/1	MINIMERCADO	94.458	11/07/2005	LA QUINTA S/N LONGAVI 00 S/N	SI	SI	SI	Cancelada
4-356	5.627.554-1	MARTINEZ MARQUEZ ROSA	2015/1	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	72.859	01/07/2010	LA SEXTA 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-357	4.275.586-9	BARAHONA APABLAZA ANA	2015/1	CANTINA	117.108	01/07/2010	2 NORTE 241	SI	SI	SI	Cancelada
4-358	5.484.563-4	URRUTIA TAPIA MARIA	2015/1	RESTAURANT	75.365	01/07/2010	LA QUINTA 106 CASA 4	SI	SI	SI	Cancelada
4-360	7.999.411-1	RIOS MENDEZ FRANCISCO	2015/1	MINIMERCADO	94.458	01/07/2010	2 NORTE 98	SI	SI	SI	Cancelada
4-361	5.651.879-7	SEPULVEDA ANTUNEZ JUANA	2015/1	MINIMERCADO	94.458	01/07/2010	LA QUINTA 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-362	14.022.203-8	BRIONES MUÑOZ JUAN ALBERTO	2015/1	CANTINA	116.057	01/07/2010	LA CONQUISTA 119	SI	SI	SI	Cancelada
4-364	9.234.008-2	IBAÑEZ ARAVENA JOSE	2015/1	EXPENDIO DE CERVEZA	32.311	01/07/2013	VILLA SAN LUIS 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-369	6.957.391-6	LUENGO CASTILLO MARIA ESTER	2015/1	MINIMERCADO	94.458	03/10/2003	LA TERCERA 56 , LONGAVI	SI	SI	SI	Cancelada
4-371	6.567.490-4	AVILA VASQUEZ BLANCA	2015/1	CABARETS	168.039	01/07/2010	POB. AURORA 00	SI	NO	SI	Cancelada
4-372	7.918.932-4	PEREIRA MUÑOZ TIRSON ENRIQUE	2015/1	RESTAURANT	81.499	01/02/1991	EL CARMEN 8	SI	SI	SI	Cancelada
4-376	6.579.460-8	ESCOBAR CASTILLO MARIA	2015/1	EXPENDIO DE CERVEZA	40.548	01/01/2011	LA TERCERA 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-377	14.331.352-2	CASTILLO PARRA CESAR SEGUNDO	2015/1	DIST.VINOS Y LICORES	203.038	01/07/2010	3 ORIENTE 207	SI	SI	SI	Cancelada
4-378	9.826.427-2	SAN MARTIN ALFARO VICENTE ALONSO	2015/1	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	72.859	21/03/1997	LA QUINTA, CALLEJON LOS MELLIS 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-381	8.354.940-8	QUEZADA CISTERNA MARIA EUGENIA	2015/1	MINIMERCADO	86.521	17/07/2006	LA QUINTA 59	SI	SI	SI	Cancelada
4-383	7.835.781-9	GONZALEZ FLORES JUAN	2015/1	RESTAURANT	70.787	01/07/2013	LA QUINTA 81	SI	SI	SI	Cancelada
4-385	5.116.240-4	AGURTO MENDEZ MARIA	2015/1	RESTAURANT	72.890	17/07/2006	3 NORTE 145	SI	SI	SI	Cancelada
4-387	5.483.457-8	SUAZO SAN MARTIN HERNAN ANTONIO	2015/1	MINIMERCADO	95.863	17/07/2006	LA QUINTA CENTRO 00	SI	SI	SI	Cancelada

4-388	4.838.125-1	SOTO SANCHEZ JOSE DEL TRANSITO	2015/1	MINIMERCADO	94.458	01/07/2010	LA QUINTA 68	SI	SI	SI	Cancelada
4-390	6.786.556-1	SOTO TORRES ESTELA	2015/1	MINIMERCADO	94.458	01/07/2013	CUENTAS CLARAS 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-391	7.833.640-4	FUENTES AGUILAR MIRTA A.	2015/1	RESTAURANT	68.684	23/04/2002	1 NORTE 149	SI	NO	SI	Cancelada
4-394	7.822.460-6	BARROS CERDA ROBERTO ANTONIO	2015/1	RESTAURANT	81.499	01/07/2010	LA QUINTA NORTE 8	SI	SI	SI	Cancelada
4-395	9.225.795-9	CASTILLO PARRA EMILIANO DEL CARMEN	2015/1	MINIMERCADO	112.764	26/05/2000	VILLA SAN LORENZO 473	SI	SI	SI	Cancelada
4-396	7.774.366-9	ZENTENO ARENAS EDUARDO	2015/1	BAR	150.579	07/08/2003	LONGITUDINAL SUR 00 COSTADO PONIENTE	SI	SI	SI	Cancelada
4-397	5.648.969-K	ZUÑIGA ESPINOZA JOSE JUVENAL	2015/1	MINIMERCADO	94.458	01/07/2010	PUENTE LONGAVI 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-399	6.163.875-K	BARROS VASQUEZ LUIS	2015/1	MINIMERCADO	83.746	01/07/2013	LAS MERCEDES 00 PARC. 31	SI	SI	SI	Cancelada
4-404	8.379.411-9	MARQUEZ GONZALEZ ELSA DEL CARMEN	2015/1	EXPENDIO DE CERVEZA	40.548	19/06/1997	LOS CRISTALES 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-410	6.845.917-6	CUADRA CARRASCO GLORIA	2015/1	MINIMERCADO	83.746	16/06/1995	VILLA SAN LUIS 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-418	10.094.444-8	MARTINEZ DUARTE HAYDEE	2015/1	MINIMERCADO	88.324	01/07/2010	SAN JOSE 00 PARC. 70	SI	SI	SI	Cancelada
4-423	11.999.105-6	SALINAS NORAMBUENA CECILIA IVETTE DEL C.	2015/1	MINIMERCADO	94.458	23/04/2003	3 SUR 67	SI	SI	SI	Cancelada
4-430	7.291.055-9	SALVO CASTILLO BERTA DEL CARMEN	2015/1	MINIMERCADO	94.458	29/01/1996	LA SEXTA 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-433	10.220.984-2	BATARCE VALDES RODOLFO SALVADOR	2015/1	MINIMERCADO	101.083	07/02/1996	LOMAS DE LA TERCERA 00 PARC. 91	SI	SI	SI	Cancelada
4-436	9.969.723-7	VALENZUELA CARRASCO ELIANA DEL CARMEN	2015/1	RESTAURANT	75.365	04/06/1996	LA SEXTA 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-437	8.578.513-3	TEJIAS CASTILLO JUAN MANUEL	2015/1	MINIMERCADO	94.458	05/07/1996	LA PUNTILLA 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-444	6.720.803-K	PARADA LOPEZ OLGA ERNESTINA	2015/1	MINIMERCADO	94.458	28/08/1996	EL CARMEN 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-445	8.267.082-3	ARAVENA RAMIREZ MONICA DEL CARMEN	2015/1	DEP.BEB.ALCOHOLICA S	72.859	30/08/1996	LA QUINTA 00 SITIO 62	SI	SI	SI	Cancelada
4-455	15.568.689-8	PARDO PARDO DAVID NICANOR	2015/1	MINIMERCADO	94.458	05/10/2000	LA QUINTA 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-463	5.314.250-8	CAMPOS GONZALEZ LUIS ALBERTO	2015/1	MINIMERCADO	94.458	16/04/1998	3 NORTE 218	SI	SI	SI	Cancelada
4-466	8.475.240-1	FUENTES VALDES MARIA	2015/1	RESTAURANT	82.550	15/09/1998	LOS CRISTALES 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-467	8.116.539-4	DURAN LEIVA MARIA EUGENIA	2015/1	BAR	103.242	03/07/2002	MESAMAVIDA 00	SI	SI	SI	Cancelada

4-468	7.506.461-6	QUEZADA VASQUEZ JOSE LUIS	2015/1	MINIMERCADO	94.458	17/09/1998	MESAMAVIDA 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-477	5.332.186-0	GONZALEZ ORTEGA BENIGNA ROSA	2015/1	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	72.916	23/04/2003	LOS CRISTALES 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-490	10.114.404-6	FUENTES ARAYA JUAN MANUEL	2015/1	RESTAURANT	71.838	08/05/2002	1 PONIENTE 127 , LONGAVI	SI	NO	SI	Cancelada
4-499	10.052.496-1	NORAMBUENA RUIZ GLORIA DEL CARMEN	2015/1	RESTAURANT	81.556	20/02/2002	MIRAFLORES 00 S/N, LONGAVI	SI	SI	SI	Cancelada
4-533	14.331.507-K	BRIONES JORQUERA MARIO OSVALDO	2015/1	MINIMERCADO	82.214	28/01/2003	1 ORIENTE 350	SI	SI	SI	Cancelada
4-564	8.284.284-5	GUZMAN HENRIQUEZ NORA DEL CARMEN	2015/1	MINIMERCADO	92.355	07/08/2003	1 PONIENTE 369 LONGAVI	SI	SI	SI	Cancelada
4-571	6.805.742-6	AVILA PARDO ERIKA DE LAS NIEVES	2015/1	MINIMERCADO	94.515	02/10/2003	LA TERCERA 00 SITIO 16 LONGAVI	SI	SI	SI	Cancelada
4-580	6.657.369-9	FLORES PIZARRO ANA DEL CARMEN	2015/1	RESTAURANT	70.844	04/12/2003	1 PONIENTE 225 , LONGAVI	SI	SI	SI	Cancelada
4-596	7.213.260-2	CERDA LEIVA JUAN ESTEBAN	2015/1	RESTAURANT	70.787	17/07/2006	HUIMEO 00	SI	SI	SI	Pendiente
4-659	8.152.217-0	ORELLANA MARTINEZ PALMIRA	2015/1	RESTAURANT	81.556	20/10/2005	EL TRANSITO 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-660	9.624.723-0	MARDONES FUENTES MARILUZ	2015/1	EXPENDIO DE CERVEZA	49.157	14/12/2005	LOMAS DE POLCURA 00 LONGAVI	SI	SI	SI	Cancelada
4-668	6.961.727-1	YAÑEZ MOYA ANGEL SEGUNDO	2015/1	MINIMERCADO	95.509	01/07/2010	ESPERANZA PLAN 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-672	7.476.963-2	TAPIA ROJAS MONICA DEL CARMEN	2015/1	MINIMERCADO	94.515	25/11/2005	ESPERANZA PLAN 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-675	76.345.930-6	SUPERMERCADOS E INVERSIONES LONGAVI S.A.	2015/1	DIST.VINOS Y LICORES	122.559	01/07/2007	1 PONIENTE 190	SI	SI	SI	Cancelada
4-696	12.964.598-9	PARRA CAMPOS PAOLA	2015/1	MINIMERCADO	96.164	17/07/2006	LOS CRISTALES 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-698	13.600.515-4	PEREZ BATARCE PABLO ALEJANDRO	2015/1	MINIMERCADO	94.515	12/04/2006	2 ORIENTE 84	SI	SI	SI	Cancelada
4-715	11.286.784-8	NORAMBUENA AGURTO MARISOL	2015/1	MINIMERCADO	96.561	01/07/2007	1 NORTE 00 ESQUINA 1 PONIENTE 297	SI	SI	NO	Cancelada
4-718	8.997.457-7	MUÑOZ VALENZUELA HECTOR ANTONIO	2015/1	MINIMERCADO	144.083	13/09/2006	1 SUR 14	SI	SI	NO	Cancelada
4-723	10.498.069-4	SOTO VALDES HECTOR ENRIQUE	2015/1	MINIMERCADO	83.746	01/07/2010	MIRAFLORES 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-730	14.331.555-K	URRA INOSTROZA MARIA ANGELICA	2015/1	MINIMERCADO	96.675	15/11/2006	1 PONIENTE 138 S/N	SI	SI	SI	Cancelada
4-756	12.317.078-4	ALARCON TAPIA LUIS LORENZO	2015/1	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	72.916	13/09/2006	SAN RAUL 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-757	11.441.974-5	BRAVO SAN MARTIN EXEQUIEL	2015/1	RESTAURANT	79.396	13/09/2006	LA QUINTA 00	SI	SI	SI	Pendiente

4-767	4.711.441-1	ROMERO ARANCIBIA ALEJANDRO ANTONIO	2015/1	MINIMERCADO	94.458	04/07/2008	EL CASCAJO 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-783	8.610.762-7	MUÑOZ ROJAS BERNARDITA	2015/1	MINIMERCADO	94.515	01/07/2007	LOS CRISTALES 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-784	9.234.008-2	IBAÑEZ ARAVENA JOSE	2015/1	RESTAURANT	70.844	01/07/2007	VILLA SAN LUIS 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-785	6.567.490-4	AVILA VASQUEZ BLANCA	2015/1	DRIVE IN - PUBS	103.242	01/07/2007	00 POB. AURORA S/N	SI	NO	SI	Cancelada
4-786	12.969.678-8	SUAZO ALTAMIRANO LUCIANA ANDREA	2015/1	MINIMERCADO	94.515	01/07/2007	LA QUINTA NORTE 00 CAMINO AL TRÁNSITO	SI	SI	SI	Cancelada
4-787	7.835.781-9	GONZALEZ FLORES JUAN	2015/1	MINIMERCADO	83.803	01/07/2007	LA QUINTA 81	SI	SI	SI	Cancelada
4-789	8.379.411-9	MARQUEZ GONZALEZ ELSA DEL CARMEN	2015/1	RESTAURANT	70.844	19/06/1997	LOS CRISTALES 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-791	50.750.610-0	MAUREIRA PEREZ ROSA ISABEL Y OTRO	2015/1	BAR	103.242	01/12/1999	2 SUR 152	SI	SI	SI	Cancelada
4-792	6.858.032-3	ARAVENA JORQUERA ISABEL DEL CARMEN	2015/1	EXPENDIO DE CERVEZA	24.660	06/07/2000	00 EL CANARIO, SAN LUIS	SI	SI	SI	Cancelada
4-793	6.669.410-0	NORAMBUENA AVILA ANA	2015/1	RESTAURANT	62.550	13/07/2001	2 NORTE 20	SI	SI	SI	Cancelada
4-794	10.114.404-6	FUENTES ARAYA JUAN MANUEL	2015/1	BAR	106.396	08/05/2002	1 PONIENTE 127 , LONGAVI	SI	NO	SI	Cancelada
4-795	6.657.369-9	FLORES PIZARRO ANA DEL CARMEN	2015/1	RESIDENCIALES- B2	42.765	04/12/2003	1 PONIENTE 225 , LONGAVI	SI	SI	SI	Cancelada
4-796	6.858.032-3	ARAVENA JORQUERA ISABEL DEL CARMEN	2015/1	DEP.BEB.ALCOHOLICAS	52.393	06/07/2000	00 EL CANARIO, SAN LUIS	SI	SI	SI	Cancelada
4-798	7.774.366-9	ZENTENO ARENAS EDUARDO	2015/1	CABARETS	207.139	07/08/2003	LONGITUDINAL SUR 00 COSTADO PONIENTE	SI	NO	SI	Cancelada
4-802	8.354.940-8	QUEZADA CISTERNA MARIA EUGENIA	2015/1	EXPENDIO DE CERVEZA	43.380	17/07/2006	LA QUINTA 32	SI	SI	SI	Cancelada
4-804	4.542.873-7	QUEZADA CISTERNA MARIA ERNESTINA	2015/1	RESTAURANT	79.396	17/07/2006	LA QUINTA 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-805	5.116.240-4	AGURTO MENDEZ MARIA	2015/1	RESIDENCIALES- B2	44.925	17/07/2006	3 NORTE 145	SI	SI	SI	Cancelada
4-806	9.670.233-7	MARTINEZ PARADA ANA LEONTINA	2015/1	EXPENDIO DE CERVEZA	56.696	17/07/2006	LA QUINTA CENTRO 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-809	12.964.598-9	PARRA CAMPOS PAOLA	2015/1	EXPENDIO DE CERVEZA	50.806	17/07/2006	LOS CRISTALES 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-814	6.163.875-K	BARROS VASQUEZ LUIS	2015/1	RSETAURANT	70.844	26/07/2006	LAS MERCEDES 00 PARC. 31	SI	SI	SI	Cancelada
4-815	14.331.507-K	BRIONES JORQUERA MARIO OSVALDO	2015/1	DIST.VINOS Y LICORES	86.188	26/07/2006	1 ORIENTE 350	SI	SI	SI	Cancelada
4-830	13.372.720-5	ALVIAL ASTUDILLO PATRICIA ALEJANDRA	2015/1	MINIMERCADO	94.458	16/01/2008	VILLA LONGAVI SITIO 30	SI	SI	SI	Cancelada

4-862	5.463.979-1	TAPIA FUENTEALBA TERESA DEL C.	2015/1	RSETAURANT	67.273	12/02/2009	SAN RAUL 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-905	8.795.896-5	VASQUEZ FUENTES MISALDO RAMON	2015/1	RESTAURANT	73.262	14/09/2009	LOS CANELOS 00 EL MILLICO	SI	SI	SI	Cancelada
4-906	9.822.282-0	RETAMAL GUTIERREZ GUADALUPE DEL ROSARIO	2015/1	RESTAURANT	70.844	14/09/2009	ESPERANZA PLAN 00 S/N	SI	SI	SI	Cancelada
4-907	6.177.728-8	CERDA ORTIZ MARGARITA	2015/1	RESTAURANT	81.499	09/09/2010	LA SEXTA 00	SI	SI	SI	Pendiente
4-908	6.567.492-0	RETAMAL MOLINA ELIANA GLORIA	2015/1	RESTAURANT	70.787	29/09/2010	QUINTA NORTE 00 AL LADO DE RETÉN DE CARABINEROS	SI	SI	SI	Pendiente
4-909	6.606.986-9	VALLEJOS AGURTO IVONNE	2015/1	RESIDENCIALES- B2	36.631	03/12/2010	1 NORTE 467	SI	SI	SI	Cancelada
4-910	8.205.727-7	ESCOBAR ESCOBAR HORTENSIA DYLE	2015/1	CABARETS	170.142	10/03/2011	HUIMEO 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-911	10.571.904-3	MORALES TAPÍA ANGELICA DE LA CRUZ	2015/1	RESTAURANT	62.550	12/04/2011	ALTO LLOLLINCO 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-912	11.176.006-3	YAÑEZ ALARCON MARISOL DEL C.	2015/1	CABARETS	178.435	14/04/2011	MIRAFLORES 00 200 MTS. AL PONIENTE RUTA 5 SUR	SI	NO	SI	Pendiente
4-913	11.176.006-3	YAÑEZ ALARCON MARISOL DEL C.	2015/1	SALON BAILE Y DISC.	113.812	14/04/2011	MIRAFLORES 00 200 MTS. AL PONIENTE RUTA 5 SUR	SI	NO	SI	Cancelada
4-914	5.484.569-3	SOLORZA GUZMAN ROBERTO DEL CARMEN	2015/1	RESTAURANT	81.556	27/07/2011	LOMAS DE POLCURA 00 PARCELA 17	SI	SI	SI	Cancelada
4-915	14.139.162-3	DELPINO GUTIERREZ NESTOR EUGEENY	2015/1	RESTAURANT	79.396	19/01/2012	1 NORTE ESQUINA 2 ORIENTE 389 LONGAVI	SI	NO	SI	Cancelada
4-919	7.151.632-6	MUÑOZ BUSTAMANTE HUGO ELIECER	2015/1	SALON DE TE Y CAFÉ	32.311	18/01/2012	1 SUR 00 ESQUINA 3 PONIENTE	SI	SI	SI	Cancelada
4-920	53.315.403-4	BRAVO SAN MARTIN JAIME IVAN Y OTRO	2015/1	SALON BAILE Y DISC.	116.114	21/03/2012	LA QUINTA NORTE 00 PARCELA 171 LOTE 9	SI	SI	SI	Cancelada
4-921	9.548.052-7	BUSTAMANTE TAPIA PETRONILA	2015/1	RESTAURANT	70.844	03/08/2012	PASO CUÑAO 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-922	15.500.321-9	CASTILLO FALCON CRISTIAN	2015/1	SUPERMERCADO	162.309	14/09/2012	1 NORTE 357	NO	SI	NO	Cancelada
4-923	15.155.444-K	VERDUGO ROZAS KARINNA FILOMENA	2015/1	RESTAURANT	70.844	01/08/2013	3 PONIENTE 154	SI	SI	SI	Cancelada
4-924	13.600.317-8	ARAYA VALDES BERNARDITA	2015/1	SUPERMERCADO	148.600	23/08/2013	SAN LUIS 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-925	12.186.007-4	RUIZ URBINA CARMEN GLORIA	2015/1	RESTAURANT	81.556	16/01/2014	1 SUR 167 LONGAVI	SI	SI	SI	Cancelada
4-926	9.642.122-2	SALAZAR CARRASCO MARIA FRANCISCA	2015/1	RESTAURANT	70.844	13/03/2014	RUTA L 535 SAN JOSE PC 73 LOTE 00	SI	SI	SI	Cancelada
4-927	9.113.333-4	LUENGO ARAVENA TERESA	2015/1	RESTAURANT	70.844	16/04/2014	LOS PELLINES 00 LA QUINTA NORTE	SI	SI	SI	Cancelada

		<u>LEY N° 19.925</u>	
		<u>ARTICULO 3°</u>	
SUB-TOTAL	Letra H	MINIMERCADOS	76 *
	Letra C	RESTAURANT	71
	Letra A	DEPOSITO BEB.ALCOL	10 *
	Letra J	DIST. VINOS Y LICORES	4
	Letra F	EXPENDIO CERVEZAS	9 *
	Letra D	CABARETS	4
	Letra P	SUPERMERCADOS	3
	Letra O	SALON DE BAILE	2
	Letra E	BAR Y CANTINAS	9 *
	Letra Ñ	SALON DE TE	1
	Letra B	RESIDENCIALES	4
	Letra I	MOTEL	1
TOTAL GENERAL			194



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS
OFICINA DE RENTAS

INSPECCION MUNICIPAL

LOCAL N° 4-11

EN FUNCIONAMIENTO CERRADO

ASIGNADO A ELIANA MEUDEZ LOBOS.

RUN 5417880-8

GIRO MINIMERCADO

CONTRATO DE ARRIENDO SIN CONTRATO

PAGO MENSUAL \$ _____

ULTIMO PAGO _____


CORRESPONDIENTE AL MES DE _____

TIENE PATENTE COMERCIAL NO TIENE

OBSERVACIONES

No Funciona

FIRMA USUARIO



FIRMA INSPECTOR



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS
OFICINA DE RENTAS

INSPECCION MUNICIPAL

LOCAL N° 4-371

EN FUNCIONAMIENTO CERRADO

ASIGNADO A BUSCA ANITA VASQUEZ

RUN 6567490-4

GIRO CABARETS.

CONTRATO DE ARRIENDO SIN CONTRATO

PAGO MENSUAL \$ _____

ULTIMO PAGO _____

CORRESPONDIENTE AL MES DE _____

TIENE PATENTE COMERCIAL NO TIENE

OBSERVACIONES

CASA CERRADO.

FIRMA USUARIO

[Signature]
FIRMA INSPECTOR



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS
OFICINA DE RENTAS

INSPECCION MUNICIPAL

LOCAL N° 4-391

EN FUNCIONAMIENTO CERRADO

ASIGNADO A MIRTA FUENTES AGUIAR

RUN 7 833 640-4

GIRO RESTAURANT

CONTRATO DE ARRIENDO SIN CONTRATO

PAGO MENSUAL \$ _____

ULTIMO PAGO _____

CORRESPONDIENTE AL MES DE _____

TIENE PATENTE COMERCIAL NO TIENE

OBSERVACIONES

En local funciona Otro Giro

FIRMA USUARIO



FIRMA INSPECTOR



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS
OFICINA DE RENTAS

INSPECCION MUNICIPAL

LOCAL N° 4-490

EN FUNCIONAMIENTO CERRADO

ASIGNADO A JUAN FUENTES ARAYA

RUN 10.114404-6

GIRO RESTAURANT

CONTRATO DE ARRIENDO SIN CONTRATO

PAGO MENSUAL \$ _____

ULTIMO PAGO _____

CORRESPONDIENTE AL MES DE _____

TIENE PATENTE COMERCIAL NO TIENE

OBSERVACIONES

- Local Cerrado

- No Presenta Identificación DE Alcohóles

FIRMA USUARIO



FIRMA INSPECTOR



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS
OFICINA DE RENTAS

INSPECCION MUNICIPAL

LOCAL N° 4-785

EN FUNCIONAMIENTO CERRADO

ASIGNADO A BUSNUS AVILA VASQUEZ

RUN _____

GIRO DRIVE PUBS.

CONTRATO DE ARRIENDO SIN CONTRATO

PAGO MENSUAL \$ _____

ULTIMO PAGO _____

CORRESPONDIENTE AL MES DE _____

TIENE PATENTE COMERCIAL NO TIENE

OBSERVACIONES
LOCAL CERRADO

_____ FIRMA USUARIO

[Signature]
_____ FIRMA INSPECTOR



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS
OFICINA DE RENTAS

INSPECCION MUNICIPAL

LOCAL N°

4-794

EN FUNCIONAMIENTO

CERRADO

ASIGNADO A

JUAN FUENTES ANAYA

RUN

10.114404-6

GIRO

BAR

CONTRATO DE ARRIENDO

SIN CONTRATO

PAGO MENSUAL

\$

ULTIMO PAGO

CORRESPONDIENTE AL MES DE

TIENE PATENTE COMERCIAL

NO TIENE

OBSERVACIONES

No funciona / CERRADO

FIRMA USUARIO

FIRMA INSPECTOR



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS
OFICINA DE RENTAS

INSPECCION MUNICIPAL

LOCAL N° 4-912 _ 4-913 .

EN FUNCIONAMIENTO CERRADO

ASIGNADO A MARISOL YAÑEZ AVALCON

RUN 11176.006-3

GIRO BARRET / SALON DE BILE Y DISCOTECA

CONTRATO DE ARRIENDO SIN CONTRATO

PAGO MENSUAL \$ _____

ULTIMO PAGO _____

CORRESPONDIENTE AL MES DE _____

TIENE PATENTE COMERCIAL NO TIENE

OBSERVACIONES

No funciona

FIRMA USUARIO



FIRMA INSPECTOR



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS
OFICINA DE RENTAS

INSPECCION MUNICIPAL

LOCAL N° 4-915

EN FUNCIONAMIENTO CERRADO

ASIGNADO A NESTOR DEL PINO GUTIERREZ

RUN 14.139.162-3

GIRO RESTAURANT

CONTRATO DE ARRIENDO SIN CONTRATO

PAGO MENSUAL \$ _____


ULTIMO PAGO _____

CORRESPONDIENTE AL MES DE _____

TIENE PATENTE COMERCIAL NO TIENE

OBSERVACIONES
No funciona / Cerrado

FIRMA USUARIO



FIRMA INSPECTOR



CERTIFICADO DE DEFUNCION

Uso exclusivo para ASIGNACION FAMILIAR

Circunscripción : LONGAVÍ
Nro. inscripción : 27 Registro : Año : 2013
Nombre inscrito : ELENA MELLA GRANDÓN
R.U.N. : 4.991.325-7
Fecha nacimiento : 2 Mayo 1938
Sexo : Femenino
Fecha defunción : 29 Marzo 2013 a las 20:15 horas.
Lugar defunción : LONGAVÍ

FECHA EMISIÓN: 8 Enero 2015, 12:43.

Certificado Gratuito

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
ebaa08738a47



500060249599

CERTIFICADO DE DEFUNCION

Uso exclusivo para ASIGNACION FAMILIAR

Circunscripción : LINARES
Nro. inscripción : 89 Registro : Año : 2012
Nombre inscrito : JUAN ESTEBAN CERDA LEIVA
R.U.N. : 7.213.260-2
Fecha nacimiento : 2 Octubre 1954
Sexo : Masculino
Fecha defunción : 11 Febrero 2012 a las 08:18 horas.
Lugar defunción : HOSPITAL DE LINARES

FECHA EMISIÓN: 10 Enero 2015, 10:13.

Certificado Gratuito

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

INFORME 06

A: DON ARTURO JAQUE FUENTES.
ENCARGADO DE RENTAS MUNICIPALES.

DE: FERNANDO SALAZAR CANALES
INSPECTOR MUNICIPAL.

Junto con saludarlo me permito indicar a usted lo siguiente:

1.- Que visitadas el 80% de las patentes indicadas por usted, según Nomina General de patentes pendientes de pago. Segundo semestre, detalle resultado de la inspecciones.

CACERES MOLINA JUAN	ENTREGADA MAS DE 5 AÑOS. ✓
HILDA GUTIERRES DIAZ.....	CANCELADA
MELLA GRANDON ELENA.....	FALLECIDA
FUENTES AGUILAR MIRTA.....	PAGADA
FLORES PIZARRO ANA.....	PAGADA
BRAVO SAN MARTIN EXEQUIEL.....	NO VIVE EN LA COMUNA ✓
CERDA ORTIZ MARGARITA.....	FALLECIDA.
RETAMAL MOLINA ELIANA.....	FALLECIDA ✓
YAYEZ ALARCON MARISOL.....	FUE IMPOSIBLE UBICARLA

3.- Lo anterior para su conocimiento.

Saluda cordialmente a usted.



FERNANDO SALAZAR CANALES
INSPECTOR.

LONGAVI, 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

Rol 4-922

INFORME

A: DON ARTURO JAQUE FUENTES
TESORERIA MUNICIPAL.

DE: FERNANDO SALAZAR CANALES
INSPECTOR MUNICIPAL.

Con relación a su solicitud de información del local comercial ubicado en la calle 1 Norte, entre 1 Oriente y 2 Oriente, puedo indicar a usted que:

- 1.- Rol de la Patente 4-922.
- 2.- Superficie aprox. Útil 54 mt²
- 3.- Propietario Cristian Castillo Falcón.
- 4.- Se adjuntas fotografías, del local.

Saluda atentamente a usted.



FERNANDO SALAZAR CANALES
INSPECTOR

Longaví, 22/05/2014



Nomina General de Patentes Pendientes de Pago (Solo Semestre 2 de 2014)

Fecha Emisión Inicial: 01/01/1900
Fecha Emisión Final: 01/01/2100

Fecha Venc. Inicial: 01/01/1900
Fecha Venc. Final: 01/01/2100

Fecha Pago Inicial: 01/01/1900
Fecha Pago Final: 01/01/2100

Rol	Rut	Nombre	ño/Sem.	Valor Patente	Detalle de Morosidad					Total
					Folio	Saldo	Afecto	Reajuste	Multa	
Actividad		Fecha Inicio	Dirección Comercial							
Patentes Comercial Alcoholes										
4 - 93	2.927.301 - 4	CACERES LAGOS JUAN	2014 / 2	73.618	786882	73618	73618	1840	6791	82.249
RESTAURANT		01/07/2010	LOMAS DE POLCURA 00							
4 - 108	4.991.325 - 7	MELLA GRANDON ELENA	2014 / 2	79.752	786883	79752	79752	1994	7357	89.103
RESTAURANT		01/07/2010	LOS CRISTALES 00							
4 - 358	5.484.563 - 4	URRUTIA TAPIA MARIA	2014 / 2	94.525	786745	94525	73624	1841	6792	103.158
RESTAURANT		01/07/2010	LA QUINTA 106 CASA 4							
4 - 596	7.213.260 - 2	CERDA LEIVA JUAN ESTEBAN	2014 / 2	69.308	786181	69308	69308	1733	6394	77.435
RESTAURANT		17/07/2006	HUIMEO 00							
4 - 757	11.441.974 - 5	BRAVO SAN MARTIN EXEQUIEL	2014 / 2	98.550	786909	98550	77649	1941	7163	107.654
RESTAURANT		13/09/2006	LA QUINTA 00							
4 - 907	6.177.728 - 8	CERDA ORTIZ MARGARITA	2014 / 2	79.758	786790	79758	79758	1994	7358	89.110
RESTAURANT		09/09/2010	LA SEXTA 00							
4 - 908	6.567.492 - 0	RETAMAL MOLINA ELIANA GLORIA	2014 / 2	69.302	786926	69302	69302	1733	6393	77.428
RESTAURANTE		29/09/2010	QUINTA NORTE 00 AL LADO DE RETÉN DE CARABINEROS							
4 - 912	11.176.006 - 3	YANEZ ALARCON MARISOL DEL C.	2014 / 2	194.943	786413	194943	174350	4359	16084	215.386
CABARÉ		14/04/2011	MIRAFLORES 00 200 MTS. AL PONIENTE RUTA 5 SUR							



Ingreso de Giros

Ingreso de Pagos

Ingreso de Descargos

Parámetros

Unidades Ipc, Utm, etc.

Consulta de Giros

Creación de Convenios

Cambia Vencimiento

Informes

Permisos Enrolados

Unidades Económicas

Procesos Especiales

Cobranzas

Gestión Administrativa

Salir

INGRESO DE PAGOS Form:
Tender:

Número:
Fecha:
Caja:

Giro	F Venc.	Concepto	Rol	Valor	Reajuste	Multa	Total
<input checked="" type="checkbox"/> 766916	31/1/2013	patentes comerciales -caor	4-93	70188	0	25268	95456
<input checked="" type="checkbox"/> 775180	31/7/2013	patentes comerciales -caor	4-93	80321	0	18367	98688
<input checked="" type="checkbox"/> 779066	31/1/2014	patentes comerciales -caor	4-93	71413	0	12854	84267
<input checked="" type="checkbox"/> 786882	31/7/2014	patentes comerciales -caor	4-93	73618	1840	6791	82249
<input checked="" type="checkbox"/> 791335	31/1/2015	patentes comerciales -caor	4-93	75365	0	0	75365

Rut: 2927301-4 **Nombre:** CACERES LAGOS JUAN
Dirección: LOMAS DE POLCURA 00

SubTotal

Reajuste

Multa

Comisión Cobranza

Total a Pagar 436625

Pago en Efectivo

Tipo	Descrip.	Número	Monto
C	T		



- Ingreso de Giros
- Ingreso de Pagos
- Ingreso de Descargos
- Parámetros
- Unidades Ipc, Utm, etc
- Consulta de Giros
- Creación de Convenios
- Cambia Vencimiento
- Informes
- Permisos Enrolados
- Unidades Económicas
- Procesos Especiales
- Cobranzas
- Gestión Administrativa
- Salir

Ingreso de Pagos

INGRESO DE PAGOS Form.

Número Fecha Caja

Giro	F.Venc.	Concepto	Rol	Valor	Reajuste	Multa	Total
<input checked="" type="checkbox"/> 775214	31/7/2013	patentes comerciales -mell.	4-108	86455	0	20623	107078
<input checked="" type="checkbox"/> 779097	31/1/2014	patentes comerciales -mell.	4-108	77547	0	13958	91505
<input checked="" type="checkbox"/> 786883	31/7/2014	patentes comerciales -mell.	4-108	79752	1934	7357	89103
<input checked="" type="checkbox"/> 791361	31/1/2015	patentes comerciales -mell.	4-108	81499	0	0	81499

Rut: 4991325-7 Nombre : MELLA GRANDON ELENA
 Dirección : LOS CRISTALES 00

Guardar Sin Imprimir

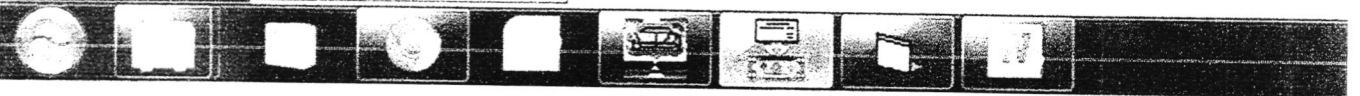
SubTotal Pago en Efectivo

Reajuste	Multa	Comisión Cobranza	Total a Pagar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	369185

Tipo Descrip. Número Monto

C T

Cancelar





MUNICIPALIDAD LONGAVI

MUNICIPALIDAD

Dirección de Adm. y Finanzas

- Ingreso de Giros
- Ingreso de Pagos
- Ingreso de Descargos
- Parámetros
- Unidades Ipc, Utm, etc.
- Consulta de Giros
- Creación de Convenios
- Cambia Vencimiento
- Informes
- Permisos Enrolados
- Unidades Económicas
- Procesos Especiales
- Cobranzas
- Gestión Administrativa
- Salir

Ingreso de Pagos

INGRESO DE PAGOS Form.

Número Fecha Caja

Giro	F.Venc.	Concepto	Rol	Valor	Reajuste	Multa	Tota
✓ 786181	31/7/2014	patentes comerciales -cerd		4-596 69308	1733	6394	77436
✓ 790816	31/1/2015	patentes comerciales -cerd		4-596 70787	0	0	70787

Rut: 7213260-2 Nombre : CERDA LEIVA JUAN ESTEBAN
 Dirección : HUIMEO 00

Guardar Sin Imprimir

SubTotal Pago en Efectivo 148

Reajuste	Multa	Comisión Cobranza	Total a Pagar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> 148222

Tipo Descip. Número Mon

C T

Cancelar

Cancelar





MUNICIPALIDAD LONGAVI

MUNICIPALIDAD

Dirección de Adm. y Finanzas

- Ingreso de Giros
- Ingreso de Pagos
- Ingreso de Descargos
- Parámetros
- Unidades (pc, Utm, etc)
- Consulta de Giros
- Creación de Convenios
- Cambia Vencimiento
- Informes
- Permisos Enrolados
- Unidades Económicas
- Procesos Especiales
- Cobranzas
- Gestión Administrativa
- Salir

Ingreso de Pagos

INGRESO DE PAGOS Form.

Número Fecha Caja

Giro	F.Venc	Concepto	Rol	Valor	Reajuste	Multa	Total
✓ 745223	31/7/2010	patentes comerciales -brav		4-757 58515	7762	49948	116225
✓ 748557	31/1/2011	patentes comerciales -brav		4-757 54499	7194	44419	106112
✓ 753570	31/7/2011	patentes comerciales -brav		4-757 65216	7043	45523	117782
✓ 755939	31/1/2012	patentes comerciales -brav		4-757 66397	5909	39045	111351
✓ 778815	31/1/2014	patentes comerciales -brav		4-757 69366	0	12486	81852
✓ 786909	31/7/2014	patentes comerciales -brav		4-757 98550	1941	7163	107654

Rut: 11441974-5 Nombre : BRAVO SAN MARTIN EXEQUIEL
 Dirección : LA QUINTA 00

Guardar Sin Imprimir

SubTotal Pago en Efectivo

Reajuste	Multa	Comisión Cobranza	Total a Pagar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	720372

Cancelar





MUNICIPALIDAD LONGAVI

MUNICIPALIDAD

Dirección de Adm. y Finanzas

- Ingreso de Giros
- Ingreso de Pagos
- Ingreso de Descargos
- Parámetros
- Unidades Ipc, Utm, etc.
- Consulta de Giros
- Creación de Convenios
- Cambia Vencimiento
- Infomes
- Permisos Enrolados
- Unidades Económicas
- Procesos Especiales
- Cobranzas
- Gestión Administrativa
- Salir

Ingreso de Pagos



INGRESO DE PAGOS

Form.

Tarea

Form.

Número

Fecha

Caja

* Giro	F.Venc.	Concepto	Rol	Valor	Reajuste	Multa	Total
<input checked="" type="checkbox"/> 775370	31/7/2013	patentes comerciales -cerd		4.907	76383	0	20623
<input checked="" type="checkbox"/> 778480	31/1/2014	patentes comerciales -cerd		4.907	77547	0	13958
<input checked="" type="checkbox"/> 786790	31/7/2014	patentes comerciales -cerd		4.907	79758	1994	7358
<input checked="" type="checkbox"/> 791431	31/1/2015	patentes comerciales -cerd		4.907	81499	0	0

Rut: 6177728-8 Nombre: CERDA ORTIZ MARGARITA

Dirección: LA SEXTA 00

Guardar Sin Imprimir

SubTotal

Pago en Efectivo

Reajuste

Multa

Comisión Cobranza

Total a Pagar

359120

Tipo Descip. C.I.T.

Número

Monto





MUNICIPALIDAD LONGAVI

Dirección de Adm. y Finanzas

MUNICIPALIDAD

- Ingreso de Giros
- Ingreso de Pagos
- Ingreso de Descargos
- Parámetros
- Unidades fpc, Utm, etc
- Consulta de Giros
- Creación de Convenios
- Cambia Vencimiento
- Informes
- Permisos Enrolados
- Unidades Económicas
- Procesos Especiales
- Cobranzas
- Gestión Administrativa
- Salir

Ingreso de Pagos



INGRESO DE PAGOS

Form.

Número

Fecha

Caja

Giro	F.Venc	Concepto	Rol	Valor	Reajuste	Multa	Total	
<input checked="" type="checkbox"/>	748589	31/1/2011	patentes comerciales-retar	4-908	61927	8174	50473	120574
<input checked="" type="checkbox"/>	753216	31/7/2011	patentes comerciales-retar	4-908	68012	6830	44144	118986
<input checked="" type="checkbox"/>	755574	31/1/2012	patentes comerciales-retar	4-908	69142	5721	37803	112666
<input checked="" type="checkbox"/>	762238	31/7/2012	patentes comerciales-retar	4-908	70126	4823	31496	106445
<input checked="" type="checkbox"/>	767082	31/1/2013	patentes comerciales-retar	4-908	66231	0	23843	90074
<input checked="" type="checkbox"/>	775371	31/7/2013	patentes comerciales-retar	4-908	71348	0	17904	89252

Rut: 6667492-0 Nombre: RETAMAL MOLINA ELIANA GLORIA

Dirección: QUINTA NORTE 00 AL LADO DE RETÉN DE CARABINERO

Guardar Sin Imprimir

SubTotal

Pago en Efectivo

Reajuste

Multa

Comisión Cobranza

Total a Pagar

865774

Tipo Descrip.

Número

Monto

Cancelar





- Ingreso de Giros
- Ingreso de Pagos
- Ingreso de Descargos
- Parámetros
- Unidades Ipc, Utm, etc
- Consulta de Giros
- Creación de Convenios
- Cambia Vencimiento
- Informes
- Permisos Enrolados
- Unidades Económicas
- Procesos Especiales
- Cobranzas
- Gestión Administrativa
- Salir

Ingreso de Pagos



INGRESO DE PAGOS

Form. _____

Número _____

Fecha _____

Caja _____

* Giro	F.Venc	Concepto	Rol	Valor	Reajuste	Multa	Total
✓ 767086	31/1/2013	patentes comerciales -yañe		4-912 156243	0	56247	212490
✓ 775375	31/7/2013	patentes comerciales -yañe		4-912 166820	0	43206	210026
✓ 778804	31/1/2014	patentes comerciales -yañe		4-912 163067	0	29352	192419
✓ 786413	31/7/2014	patentes comerciales -yañe		4-912 194943	4359	16084	215386
✓ 791048	31/1/2015	patentes comerciales -yañe		4-912 178435	0	0	178435

Rut: 11176006-3 Nombre: YAÑEZ ALARCON MARISOL DEL C.
Dirección: MIRAFLORES 00 200 MTS. AL PONIENTE RUTA 5 SUR

Guardar Sin Imprimir

SubTotal

Reajuste

Multa

Comisión Cobranza

Total a Pagar

1008756

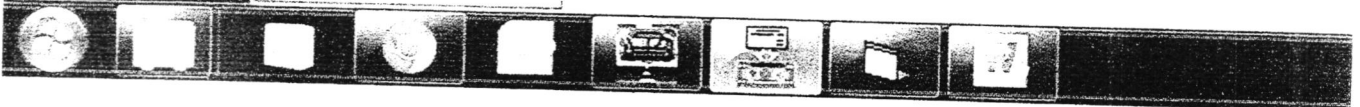
Pago en Efectivo

Tipo Descip.
C.T.

Número

Monto

Cancelar



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
RENTAS MUNICIPALES

ORD. :N° 525 /
ANT. :Ord. N° 532 de fecha 27/06/2013 de
Intendente Regional.
MAT. :Envía información de patentes de
alcoholes limitadas.

LONGAVI, 08 AGO. 2013

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE LONGAVI.

A: SEÑOR INTENDENTE REGION DEL MAULE
DON RODRIGO GALILEA VIAL.

1.- Me permito hacer llegar a Ud. información solicitada en documento de "ANT." sobre el número de patentes limitadas de alcoholes :

<u>CLASE</u>	<u>CATEGORIA</u>	<u>N°</u>
A	Depósitos de Licores	10
E	Bares, Cantinas y Pubs	09
F	Expendio de Cervezas	09
H	Minimercados	76
	TOTAL	104

2.- Se adjunta informe del alcalde, con acuerdo del concejo municipal de fecha 08 de agosto de 2013.

3.- Lo que informo para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

[Handwritten signature]
C.Encina/AJaque

DISTRIBUCION :

- 1.- Sr. Intendente Región del Maule.
- 2.- Depto. Administración y Finanzas.
- 3.- Sección Rentas Municipales.
- 4.- Archivo.



#062 4-10-2013
- Rentas.
- Secmun. Lo

REF. : FIJA NÚMERO DE PATENTES
LIMITADAS DE ALCOHOLES
ARTÍCULOS 3° y 7° LEY N° 19.925,
PERÍODO 2013-2016.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 945

TALCA, 30 SEP 2013

VISTOS:

- 1.- Los artículos 110 y 111 de la Constitución Política del Estado.
- 2.- La Ley N° 19.175 de 1992, sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones.
- 3.- El DFL N° 1/19.653 de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575.
- 4.- La Ley N° 20.641 de Presupuestos del Sector Público para el año 2013.
- 5.- La Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos de los órganos de la Administración del Estado.
- 6.- La Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, artículos 3° y 7°.
- 7.- La Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento.
- 8.- El Decreto N° 250, de fecha 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región del Maule.
- 9.- La Resolución Exenta N° 460 de fecha 17 de julio de 2007, de la Intendencia Regional del Maule.
- 10.- El Oficio ORD. N° 532 de fecha 27 de junio de 2013, de la Intendencia Regional del Maule, a alcaldes de la Región del Maule.
- 11.- El Oficio N° 578 de fecha 9 de julio de 2013, de la Intendencia Regional del Maule al Instituto Nacional de Estadísticas, Dirección Regional del Maule.
- 12.- Lo informado por el Instituto Nacional de Estadísticas, Dirección Regional del Maule, mediante su Oficio ORD. N° 72, de fecha 6 de agosto de 2013.
- 13.- El Oficio ORD. N° 663 de fecha 13 de agosto de 2013, de la Intendencia Regional del Maule, a alcaldes de las comunas de Curicó, Teno, Hualañé, Vichuquén, Talca, Maule, Empedrado, San Rafael, Yervas Buenas y Longaví.
- 14.- El Oficio ORD. N° 783 de fecha 4 de septiembre de 2013, de la Intendencia Regional del Maule, a alcaldes de las comunas de Curicó, Teno, Hualañé, Vichuquén, Empedrado y Longaví.
- 15.- Lo informado por los distintos municipios de la Región del Maule.
- 16.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 7° de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, N° 19.925, los Intendentes cada tres años, previo informe del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, fijará el número de patentes limitadas en cada comuna, distribuidas en las diversas categorías de las letras a), e), f) y h) del artículo 3° de la misma ley, las que no podrán exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes.
- 2.- Que, el artículo 7° de la Ley N° 19.925, establece que las Intendencias, para cumplir su cometido, deben tomar como base el número de habitantes que señale el Instituto Nacional de Estadísticas.
- 3.- Que, solicitada la información al Instituto Nacional de Estadísticas, Dirección Regional del Maule, mediante Oficio N° 578 de fecha 9 de julio de 2013, el mencionado Servicio remitió los resultados del Censo de Población 2002, a través de su Oficio ORD. N° 72 de fecha 6 de agosto de 2013.

4.- Que, requeridos todos los Alcaldes de la Región del Maule, mediante el Oficio ORD. N° 532 de fecha 27 de junio de 2013, algunos municipios procedieron a informar lo solicitado, dentro del plazo concedido.

5.- Que, respecto de otros Alcaldes de la Región del Maule, fue necesario insistir en el requerimiento, mediante los Oficios ORD. N° 663 de fecha 13 de agosto de 2013, y ORD. N° 783 de fecha 4 de septiembre de 2013, informando en definitiva lo solicitado.

6.- Que, sin embargo el único municipio que no informó dentro de los plazos prorrogados que se concedieron al efecto, fue el de Vichuquén, por lo que, a su respecto, se procederá sin el informe respectivo.

7.- Que, la facultad que me concede el artículo 7° de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, N° 19.925, debe ejercerse en concordancia con las políticas públicas existentes respecto al consumo de alcohol en la población.

8.- Que, es deber de esta autoridad, velar por el resguardo de las personas en el territorio de su jurisdicción.

9.- Que, es interés de esta autoridad hacer presente que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 7° de la Ley N° 19.925, si el número de patentes limitadas a otorgar en cada comuna según la presente resolución, es inferior a las vigentes, no caducará de pleno derecho el exceso por las ya otorgadas, sino que no se renovarán cuando los establecimientos sean definitivamente clausurados por infracción a la Ley N° 19.295, o a disposiciones municipales.

RESUELVO:

FÍJANSE, a contar del 1° de octubre de 2013, y por un periodo de tres años, las siguientes patentes de alcoholes por categorías, en las comunas que se indican de la Región del Maule:

PROVINCIA DE TALCA

COMUNA	CATEGORÍAS				TOTAL
	A	E	F	H	
Talca	120	39	60	117	336
Maule	07	01	10	10	28
Empedrado	02	02	0	03	07
Curepto	05	01	01	11	18
Río Claro	06	0	07	08	21
San Rafael	0	0	0	13	13
Constitución	31	07	04	35	77
Pencahue	08	0	04	02	14
Pelarco	02	01	03	06	12
San Clemente	28	03	03	28	62

PROVINCIA DE CURICÓ

COMUNA	CATEGORÍAS				TOTAL
	A	E	F	H	
Curicó	60	12	27	100	199
Licantén	01	01	0	10	12
Hualañé	0	01	03	12	16
Teno	19	03	09	12	43
Molina	16	06	20	22	64
Sagrada Familia	08	0	03	18	29
Romerol	07	02	03	09	21
Rauco	02	0	02	10	14
Vichuquén	04	0	0	04	08

PROVINCIA DE LINARES

COMUNA	CATEGORÍAS				TOTAL
	A	E	F	H	
Linares	30	09	10	90	139
San Javier	16	17	14	16	63
Colbún	03	04	13	09	29
Parral	15	04	10	34	63
Longaví	05	05	08	29	47
Retiro	01	02	06	22	31
Yerbas Buenas	02	01	02	22	27
Villa Alegre	05	05	05	10	25

PROVINCIA DE CAUQUENES

COMUNA	CATEGORÍAS				TOTAL
	A	E	F	H	
Cauquenes	13	01	08	47	69
Pelluhue	02	0	0	09	11
Chanco	02	01	02	11	16

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.-



RODRIGO GALILEA VIAL
INTENDENTE REGION DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidades de la Región (30).
 - Jefe Dpto. Adm. y Finanzas.
 - Asesoría Jurídica.
 - Oficina de Partes.
- RGV/RLR/smm27092013.



Ilustre Municipalidad de Longaví
Dirección de Administ. y Finanzas
Oficina de Rentas.

REF : Cargo anual de
 Patentes Comerciales.

LONGAVI, **31 JUL. 2014**

DECRETO EXENTO N° 21821

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales.

La Ordenanza L sobre derechos municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La nómina general de patentes municipales enroladas y en funcionamiento.

DECRETO:

APRUEBASE el cargo de giro anual contable de 688 patentes municipales para el período julio 2014 – junio 2015, por un monto de \$ 112.974.006 de acuerdo al siguiente detalle :

Imputación	Descripción	cantidad	sub total
11503001001001	Industriales	30	\$ 14.226.816
11503001001002	Comerciales	429	\$ 35.923.222
11503001001004	Profesionales	36	\$ 1.919.776
11503001001005	Comercial Alcoholes	193	\$ 9.268.124
1150301001001	Artículo N°3 Ley N°19.925		\$ 22.691.820
1150301002002	Aseo, Art. N°7 DFL 3063/79		\$ 6.894.616
1150802001008	Multas, Art. N° 52 DFL 3063/79		\$ 18.966.832
1150301003003	Propaganda, Art. N°40 DFL 3.063/79		\$ 2.816.234
1150301004001002	Toldos Ordenanza Local		\$ 266.566
	Total	688	\$ 112.974.006

Anótese, comuníquese y archívese.



RORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

C. Encina/A. Jaque

Distribución:

- Oficina de Rentas
- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Página Web



INFORME JURIDICO

I.- **TEMA** : **Sobre inhabilidad de los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde en asuntos en que tengan interés sus parientes.**

II.- **FECHA** : **14 de Enero de 2015.**

III.- ANTECEDENTES:

1. Que don Arturo Jaque, jefe de la unidad de Rentas Municipales, ha solicitado un pronunciamiento jurídico, en relación a la presunta inhabilidad que podrían tener los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde al pronunciarse sobre asuntos en que tengan interés personalmente o sus parientes.
2. Que en cuanto a lo solicitado debe informar en primer lugar que la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, contiene normas sobre probidad administrativa, que define como aquella que *“consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular.”* Además la referida ley dispone en su título III, párrafo IV, artículo 64 n° 6 lo siguiente:
*“Contravienen especialmente el principio de probidad administrativa, las siguientes conductas:
N° 6: Intervenir, en razón de las funciones, en asuntos en que tenga interés personal o en que lo tenga el cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
Asimismo participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad.
Las autoridades y funcionarios deberán abstenerse de participar en estos asuntos, debiendo poner en conocimiento de su superior jerárquico la implicancia que les afecta.”*
3. Que en cuanto a lo relacionado debo decir que la anterior es una norma general que afecta a todas las autoridades y funcionarios públicos por cuanto su observancia se hace obligatoria en el caso que se consulta, tanto para el Sr. Alcalde, como para los Sres. Concejales, en todos aquellos asuntos que tengan interés personal o alguno de los parientes que establece la ley (Cónyuge, hijos, adoptados, padres, hijos, hermanos, sobrinos y cuñados) así como también en aquellos asuntos que por cualquier circunstancia les reste imparcialidad.
4. También existen normas especiales que impiden que las autoridades antes referidas puedan intervenir en aquellos asuntos en que tengan interés personal o alguno de sus parientes.
 - A) En cuanto al Sr. Alcalde:
La ley n° 18.883, sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales en el artículo 82 letra b) dispone:
*“El funcionario estará afecto a las siguientes prohibiciones:
b) Intervenir, en razón de sus funciones, en asuntos en que tengan interés él, su cónyuge, sus parientes consanguíneos hasta el tercer grado inclusive*



o por afinidad hasta el segundo grado, y las personas ligadas a él por adopción.”

Es así que la norma antes transcrita establece una prohibición expresa en relación a la intervención, en razón de sus funciones, en cualquier asunto que tenga interés personal o sus parientes en los términos expresados en la ley.

B) En cuanto a los Sres. Concejales.

La ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 89 inc. 2° dispone:

“Ningún concejal de la Municipalidad podrá tomar parte en la discusión y votación de asuntos en que él o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, estén interesados, salvo que se trate de nombramientos o designaciones que deben recaer en los propios concejales”

Es así que la norma antes transcrita establece también una prohibición expresa de tomar parte en la discusión y votación de asuntos en que tengan interés personalmente o sus parientes extendiéndose la prohibición a los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad esto es se extiende hasta los primos.

CONCLUSIONES:

Por lo anteriormente expuesto es que vengo en informar que en conformidad con lo dispuesto en la ley n° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que contiene las normas sobre probidad administrativa, la ley n° 18.883 sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales y la ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad, en todos aquellos asuntos en que tengan interés tanto de forma personal como los parientes que en las normas referidas se expresa, esto es cónyuge, hijos, adoptados, padres, hijos, hermanos, sobrinos, cuñados, y respecto de los Sres. Concejales además los primos, deben abstenerse de intervenir en la discusión y votación en los asuntos ya mencionados.

Además hay que tener en consideración por cada una de las autoridades que también se contraviene el principio de probidad administrativa cuando participan en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad, situación que debe ser analizada por cada una de ellas al momento de tomar conocimiento y votar los asuntos sometidos a votación en el Concejo.

Es todo cuanto puedo informar se despide atentamente.

JORGE CORVALÁN SOTO
ABOGADO



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Rentas
- Sres. Concejales
- Oficina de partes.

CONVENIO PROGRAMA JÓVENES PROFESIONALES

ENTRE LA UNIVERSIDAD DE TALCA

Y

LA I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

En Talca, a 5 de diciembre de 2014, entre la **UNIVERSIDAD DE TALCA**, representada por su Rector Sr. **ALVARO ROJAS MARÍN**, chileno, casado, cédula nacional de identidad Nº 6.224.494-1, ambos domiciliados para estos efectos en calle 2 Norte, número 685, comuna de Talca, por una parte; y por la otra, la **I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**, representada por su Alcalde el Sr. **MARIO ANTONIO BRIONES ARAICE**, chileno, casado, cédula nacional de identidad Nº 7.667.997-5, ambos domiciliados en 1 oriente Nº224, comuna de Longaví, se acuerda celebrar el siguiente convenio:

PRIMERO.- La Universidad de Talca, por medio del Programa Jóvenes Profesionales, y la I. Municipalidad de Longaví expresan su compromiso de establecer mecanismos eficaces de colaboración y cooperación en la realización de proyectos y actividades, en las áreas de su competencia, destinadas a mejorar las funciones propias de cada Institución.

En particular, a través del presente instrumento, las partes se comprometen:

A) La Universidad de Talca:

- Elegir una terna de profesionales, previamente seleccionados por su Programa de Jóvenes Profesionales, con el objeto que la Municipalidad de Longaví seleccione a uno de ellos para desarrollar la siguiente labor:
"Realizar auditorías internas a programas municipales, evaluar la ejecución presupuestaria, entre otras funciones que serán acordadas por ambas partes."
- Permite al Profesional seleccionado por el Municipio cursar el Diplomado "Gestión Pública Regional" impartido por la propia Universidad.
- Aportar al profesional, a través de un contrato a honorarios entre la Universidad y el profesional, por 11 horas semanales, a partir del 5 de Enero del 2015 hasta el 30 de Noviembre del 2015. Dicha carga horaria, se materializará en labores que el profesional desarrollará los días viernes de cada semana en el Centro de operaciones del Programa de Jóvenes Profesionales.

B) La I. Municipalidad de Longaví:

- Seleccionar a uno de los profesionales que designe en terna la Universidad para desarrollar la función descrita en el literal A) precedente.
- Cancelar directamente al profesional seleccionado, según la modalidad que estime conveniente el Municipio, por un total de 33 horas a la semana, las cuales serán distribuidas, necesariamente, de lunes a jueves, un valor de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) mensuales, a partir del 12 de Enero del 2015 hasta el 30 de Noviembre del 2015.
- El municipio deberá proveer las condiciones materiales de trabajo óptimas para que el profesional desarrolle la labor comprometida (esto es, uso de mobiliario adecuado, artículos y elementos de oficina, y similares)



SEGUNDO.- Para la ejecución de los proyectos y actividades derivadas del presente convenio, ambas instituciones acuerdan nombrar a un coordinador que será designado por el Rector de la Universidad, el cual recae en la Sra. Ana Carolina Rodríguez Auladell, y el Alcalde, el cual nombra al **Sr. Héctor Francisco Muñoz Daza**, respectivamente. A estos coordinadores les corresponderá vincular, gestionar, normar y coordinar a ambas partes para lograr los objetivos del convenio.

TERCERO.- El presente convenio tendrá vigencia a partir del acto administrativo que lo apruebe en las respectivas instituciones, y durará hasta el 30 de Noviembre del 2015. Si alguna de las partes desea poner fin al presente convenio, deberá ser informado a la contraparte por carta certificada con 30 días de anticipación a la fecha de vencimiento.

CUARTO.- Sin perjuicio de lo acordado en el presente instrumento, las partes podrán convenir la ejecución de otros proyectos y actividades distintos, para lo cual celebrarán convenios específicos o protocolos de acuerdo, en los cuales se detallarán con precisión las actividades concretas y la forma de financiamiento en que se llevarán a cabo.

Las relaciones que se logren generar a través de los convenios específicos deben considerar las normas legales y reglamentarias que regulan tanto a la Universidad de Talca como aquellas que regulan a la Ilustre Municipalidad de Longaví.

QUINTO.- Cualquier controversia entre las partes será resuelta amistosamente por las partes y en caso de no resultar posible, será resuelta por los tribunales ordinarios de justicia del domicilio de la parte demandada.

SEXTO: La personería de Don **Álvaro Rojas Marín** para actuar en representación de la Universidad de Talca emana de los Artículos 1º y 12 Nº 2 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 152, del Ministerio de Educación, de fecha 11 de diciembre de 1981, sobre Estatuto de la Universidad de Talca, así como del Decreto Supremo de Nombramiento como Rector, D.S. Nº 184, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de abril de 2010, publicado en el Diario Oficial el 18 de junio del mismo año. Por su parte, la personería del Alcalde Don **Mario Antonio Briones Araice**, para representar a la I. Municipalidad de Longaví, consta en la Sentencia del Tribunal Electoral Regional del Maule de fecha 3 de Diciembre del 2012.

SÉPTIMA.- Se suscribe el presente convenio en 4 ejemplares del mismo tenor, quedando dos copias en poder de la Universidad de Talca y dos copias en poder de la Municipalidad de Longaví.



MARIO ANTONIO BRIONES ARAICE
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ



ÁLVARO ROJAS MARÍN
RECTOR
UNIVERSIDAD DE TALCA

